



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1831

Bogotá, D. C., martes, 30 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 12 DE 2025**

(septiembre 17)

Legislatura 2025-2026

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 17 de septiembre de 2025, siendo las 9:36 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por el honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

**Presidente:**

Muy buenos días a todas y a todos, vamos a dar inicio a la Sesión del día de hoy miércoles 17 de septiembre. Entonces, le vamos a pedir a la señora Secretaria, que por favor llame a lista.

**Secretaria:**

Sí señor, Presidente. Muy buenos días para todos, siendo las 9:36 a. m., procedo con el llamado a lista para esta Sesión.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Becerra Yáñez Gabriel  
Cadavid Márquez Hernán Darío  
Correal Rubiano Piedad  
Cotes Martínez Karyme Adrana

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Lozada Vargas Juan Carlos

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez León Óscar Hernán

Triana Quintero Julio César

Uzcátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

**Con Excusa Adjunta Los honorables Representantes**

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Castillo Torres Maren

Gómez Gonzales Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Mosquera Torres James Hermenegildo

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Polo Polo Miguel Abraham

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes**

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Cortés Dueñas Juan Manuel

Díaz Matéus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Juvinao Clavijo Catherine

Landínez Suárez Heráclito

Manrique Olarte Karen Astrith  
Osorio Marín Santiago  
Peñuela Calvache Juan Daniel  
Pérez Altamiranda Gersel Luis  
Quintero Ovalle Carlos Felipe  
Racero Mayorca David Ricardo  
Sánchez Arango Duvalier  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Suárez Vacca Pedro José  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Uribe Muñoz Alirio

Señor Presidente y Honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha registrado quórum deliberatorio. Así que Presidente, usted podrá abrir la Sesión y ordenar la lectura del orden del día.

**Presidente:**

Señora Secretaria, lea el orden del día y abrimos la Sesión.

**Secretaria:**

Sí Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES  
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
SESIONES ORDINARIAS  
Legislatura 2025 - 2026  
Salón de Sesiones de la Comisión Primera  
“Roberto Camacho Weverberg”

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles diecisiete (17) de septiembre de 2025

9:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mónica Karina Bocanegra

Ponente: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1622 de 2025.

**2. Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Duvalier Sánchez Arango, Etna Támara Argote Calderón, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Olga Beatriz González Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Catherine Juvinao Clavijo, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Pedro José Suárez Vacca, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Piedad Correal Rubiano, Heráclito Landínez Suárez, Alirio Uribe Muñoz María del Mar Pizarro García, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los Honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ariel Fernando Ávila Martínez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Imelda Daza Cotes.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1377 de 2025.

**3. Proyecto de Ley Orgánica número 088 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la unidad de servicios generales de ambas cámaras legislativas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Jaime Raúl Salamanca Torres y los honorables Senadores Robert Daza Guevara, Ferney Silva Idrobo.

Ponente: honorable Representante Pedro José Suárez Vacca.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1693 de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

**Ponente:** honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

**Proyecto publicado,** *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2025.

**Ponencia primer debate.** *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2025.

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Cristóbal Caicedo Angulo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Orlando Castillo Advíncula, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón Gutiérrez, Gilma Díaz Arias, Pedro Baracutas García Ospina, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Germán José Gómez López, Jhon Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Alejandro García Ríos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Diógenes Quintero Amaya, Dolcey Óscar Torres Romero, Alirio Uribe Muñoz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Agmeth José Escut Tijerino, Carlos Alberto Carreño Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Leyla Marleny Rincón Trujillo, William Ferney Aljure Martínez, Gildardo Silva Molina, Germán José Gómez López, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Méndez Hernández, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, John Jairo González Agudelo, el honorable Senador Paulino Riascos Riascos.*

**Ponente:** honorable Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda*

**Proyecto publicado,** *Gaceta del Congreso* número 1357 de 2025

**Ponencia primer debate.** *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2025

III

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

IV

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Gabriel Becerra Yáñez.*

El Vicepresidente,

*Orlando Castillo Advíncula.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente. Aún continuamos con Quórum Deliberatorio. Hacemos registro, del doctor Díaz Matéus Luis Eduardo.

**Presidente:**

Señora Secretaria, vamos a dar unas Constancias. Doctor Juan Carlos tiene el uso de la palabra, vamos a colocarle tiempo para que no nos pase lo de ayer, que nos demoramos una hora en Constancias, muy interesantes, pero para dejarle algo a la Plenaria. Vamos a trabajar de tres minutos. Estoy apuntando acá, a el doctor Alejandro y al doctor Albán. Le damos la palabra, al doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente, hay mucho ruido Presidente. Presidente, yo quiero dejar aquí Constancia de que este año, por tercera vez consecutiva, Colombia es una vez más el país más peligroso del mundo, para defender el medio ambiente. Por tercer año consecutivo, en el reporte global de asesinato de defensores de la tierra y del ambiente, de Global Witness, Colombia aparece con el mayor número de asesinatos de líderes ambientales en el planeta. Cuarenta y ocho líderes ambientales fueron asesinados el año pasado en Colombia, de los ciento cuarenta y seis líderes asesinados alrededor del mundo. Presidente, con este ruido es absolutamente imposible hablar.

**Presidente:**

Los colegas del Partido Liberal, que le están haciendo miting a su colega y no dejan escuchar la intervención, doctora Piedad, Óscar. Continúe, doctor Juan Carlos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias, Presidente, dispénseme usted, regáleme unos segundos más. Repito, por tercer año consecutivo, Colombia es el país más peligroso para defender el medio ambiente cuarenta y ocho líderes asesinados, reseña la ONG Británica, Global Witness, de los ciento cuarenta y seis líderes a nivel mundial. Dentro de esta catástrofe hay una buena noticia, lo primero es que pasamos de más de doscientos veinte asesinatos reportados el año pasado a nivel global, a ciento cuarenta y seis. Es decir, una reducción importante en el asesinato a nivel mundial de líderes ambientales y por supuesto que, en esa lógica de muchísimos asesinatos a nivel global, Colombia tenía la impresentable cifra de setenta y nueve asesinatos el año antepasado, por causa de la defensa de la tierra y del ambiente.

Este año son cuarenta y ocho, pero eso representa por supuesto casi el 38% de los asesinatos a nivel global. Para América Latina ésta es una tragedia, el 81% de los asesinatos de líderes ambientales a nivel global, suceden en América Latina Presidente, es un reporte escalofriante.



**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Es un reporte escalofriante, Presidente, cuando uno ve, cómo es en este continente, qué es el continente de los recursos naturales, qué es el continente donde están el 70% de los páramos del mundo, donde está el último bosque en pie que le queda realmente al planeta, que es La Amazonía. Cuando tenemos aquí en este continente el último río volador que le queda al planeta, Cuando tenemos, si se quiere los ecosistemas marinos más importantes, porque tenemos los dos océanos más importantes, en fin.

Es realmente catastrófico ver, que la disputa que habrá en el futuro por los recursos naturales, dejará ríos de sangre de defensores de la tierra y una vez más, el 50% de esos asesinatos es en contra de líderes y lideresas de comunidades indígenas, que no representan por ejemplo en Colombia, más del 4% pero que representan el 50% de los asesinatos a nivel país. Es una catástrofe Presidente, muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Alejandro Ocampo y se prepara, doctor Albán.

**Secretaria:**

Presidente permítame manifestarle, que ya tenemos quórum decisorio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

A propósito del debate de la descertificación o certificación condicionada para Colombia, yo sí quiero invitar a este Congreso, a que de una vez en algún momento pensemos en decisiones reales y contundentes, frente al problema de las drogas en Colombia. Es hora que el Congreso de Colombia sin miedo, pueda decirle al mundo que nosotros necesitamos hablar de una política de drogas, que regularice el comercio de la cocaína y otras sustancias. Mientras que en Estados Unidos un kilo de coca, de cocaína siga costando ciento veinte millones de pesos y en Europa ciento cuarenta, acá habrá gente dispuesta a matar y a morir por eso.

El mercado está en Estados Unidos, en Asia y en Europa y lo que han hecho durante décadas es reprimir el campesinado colombiano, lo que han hecho durante décadas es pedir glifosato. Lo que han hecho durante décadas, es pedir que el problema está en Colombia, en México, en Ecuador, en Perú, cuando el problema está en los consumidores. Y yo creo que, desde el Congreso, tenemos que decirle a Estados Unidos que comience a cambiar la fracasada política de drogas que ha impulsado durante años. Una política donde lo único que ha conseguido, es mayor cantidad de carteles, aquí y en Estados Unidos, porque hay hombres con metralletas aquí, en México y en Estados Unidos. Lo único que hemos

conseguido, son imperios de dinero que corrompen la política, poderes al margen del estado con fusiles, que arrodillan los ciudadanos, los políticos y la ley y que corrompen la policía y la justicia.

Es necesario que, desde Colombia, le empecemos a decir al mundo sin miedo alguno, que necesitamos hablar de regular la venta de cocaína. Así como lo hicieron con la marihuana en Estados Unidos, la gente no va a dejar de ser adicta, porque siga estando prohibida. Hoy en Estados Unidos la DEA le está declarando la guerra al fentanilo y a otras sustancias, que cobran vidas de los estadounidenses. Hoy tenemos que pensar salidas inteligentes, porque nuestro problema es el narcotráfico, nosotros podemos hoy desmovilizar a quince mil hombres en armas, pero si continúa el narcotráfico, a los cinco días estarán en los campos colombianos, quinientos o seiscientos diciendo “esta coca es mía”.

Así que, de este debate, tengamos una oportunidad para que Colombia le hable al mundo, nosotros somos las víctimas de un negocio ilegal, con una cantidad de millones de consumidores en el mundo, que día a día siguen aumentando. Y Colombia es un país empobrecido, despojado, que lo quieren ver como el patio trasero de Estados Unidos algunos políticos, hoy tiene una oportunidad importante para jugar en el mundo, para recuperar su economía y para acabar la violencia.

**Presidente:**

Gracias doctor Alejandro. Doctor Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias, Presidente. Oigan, compañeros y compañeras, por favor.

**Presidente:**

Doctor Óscar, para avanzar rápido en su Proyecto, necesitamos terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Ayer, en la Plenaria hice una Constancia, de indignación y dolor por la amenaza de desalojo de la Ecoaldea Brisas del Cabuyal, una comunidad en la zona rural de Cali, que estaba siendo amenazada. Hoy por desfortuna, esa amenaza se materializó y desde las cinco de la mañana, los habitantes de la Ecoaldea, ven como la Fuerza Pública, dirigida por la Alcaldía de Alejandro Eder, está destruyendo lo que le llevó años construir, como un espacio de vida. No puede ser insisto, que la defensa del medio ambiente, se imponga sobre la defensa de la vida, no puede contraponerse, no puede presentarse, como una contradicción, si son lo mismo y los habitantes de la Ecoaldea.

Entonces, ahora ¿Qué van a hacer? ¿Dónde van a vivir? Ahí tenemos niñas y niños, ahí tenemos viejos y viejas y tenemos también adultos, mujeres cabeza de familia ¿Qué va a ser de ellos? Le pregunto yo a la Alcaldía de Cali, le pregunto yo a la CVC, porque son ellos los responsables del desalojo. Nuestra



voz de protesta, por ese comportamiento de las autoridades y nuestra solidaridad, con la comunidad de la Ecoaldea Brisas del Cabuyal. Muchas gracias.

**Presidente:**

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, se cerró.

**Secretaria:**

Sí, ha sido APROBADO Presidente, por unanimidad de los asistentes, el orden del día.

**Presidente:**

Primer punto, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, Presidente, primer punto.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Mónica Karina Bocanegra

Ponente: honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2025.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1622 de 2025.

Ha sido leído el primer punto del orden del día, señor Presidente.

**Presidente:**

Hay unos Impedimentos entiendo, Amparo, antes de leerla, sí, ah bueno. Lea la Proposición, con la cual termina el Informe de Ponencia y pasamos a los Impedimentos.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Proposición. Considerando los argumentos expuestos, presentamos Ponencia Positiva y solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate, al **Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.** Con modificaciones conforme al texto propuesto. Óscar Hernán Sánchez León.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente, con que termina el Informe de Ponencia. Y han radicado Presidente, dos impedimentos, que si usted a bien tiene los puedo leer.

**Presidente:**

Por favor, radicarlo.

**Secretaria:**

Impedimento por posible conflicto de interés. En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar un posible Impedimento en la discusión del **Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.** Por considerar que puede resaltar un beneficio particular, actual y directo en mi favor o de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Heráclito Landínez Suárez.

Y el siguiente Impedimento que han radicado dice: Impedimento por posible conflicto de interés. En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar un imposible impedimento en la discusión del **Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.** Por considerar que puede resultar un beneficio particular, actual y directo en mi favor o de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, toda vez que soy Secretario General del Partido Unión Patriótica. Gabriel Becerra.

Presidente, han sido leídos los dos Impedimentos. Se retiran del Recinto los Representantes Gabriel Becerra y Heráclito Landínez, para que la Comisión decida al respecto. No sé si el doctor Óscar, en su calidad de Ponente, quiere referirse a los Impedimentos.

**Preside la Sesión el honorable Representante Orlando Castillo Advíncula.**

**Presidente:**

Le damos la palabra, al Honorable Representante Óscar Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días, y por supuesto con el mayor respeto hacia cada uno de los compañeros, que han presentado los Impedimentos, ninguno de los dos, según los Impedimentos, tendría incurso un proceso de militancia, que crearíamos nosotros, que podría haber alguna inhabilidad o algún impedimento, perdón. Pero sobre un supuesto, con el mayor respeto y cariño, pues todo lo contrario se ha manifestado la Corte Constitucional, en el sentido que es una Norma de carácter general, aquí.

En ¿Qué sentido, vamos a nivel particular, decirle a cualquiera de los dos amigos, que por ser Secretario General de un Partido, se declara impedido en un proceso de doble militancia? No creo yo que, por lo menos está Curul no aprobaría esos Impedimentos, con el argumento de que esta Norma, que a todos nos

atañe, por supuesto no genera de un interés general, el poder entrar a reglamentar lo que la misma Constitución, la Ley y hoy en día la Jurisprudencia de la Corte y el Consejo de Estado, en reiteradas ocasiones han manifestado.

**Presidente:**

Se cierra la discusión. Señora Secretaria. Abra registro para la votación.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, ha sido abierto el registro, para la votación de los Impedimentos, de los Representantes Gabriel Becerra y Heráclito Landínez. Pueden votar Honorables Representantes, los Impedimentos.

**Votaron los Honorables Representantes:**

|                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| Albán Urbano Luis Alberto          | No                |
| Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  | Excusa            |
| Ardila Espinosa Carlos Adolfo      | No                |
| Becerra Yáñez Gabriel              | Fuera del Recinto |
| Cadavid Márquez Hernán Darío       | No                |
| Caicedo Rosero Ruth Amelia         | Excusa            |
| Campo Hurtado Óscar Rodrigo        | No Votó           |
| Castillo Advíncula Orlando         | No                |
| Castillo Torres Marelen            | Excusa            |
| Correal Rubiano Piedad             | No                |
| Cortés Dueñas Juan Manuel          | No Votó           |
| Cotes Martínez Karyme Adrana       | No                |
| Díaz Matéus Luis Eduardo           | No                |
| García Soto Ana Paola              | No Votó           |
| Gómez Gonzales Juan Sebastián      | Excusa            |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | Excusa            |
| Jiménez Vargas Andrés Felipe       | No                |
| Juvinao Clavijo Catherine          | No                |
| Landínez Suárez Heráclito          | Fuera del Recinto |
| Lozada Vargas Juan Carlos          | No                |
| Manrique Olarte Karen Astrith      | No Votó           |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Excusa            |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Ocampo Giraldo Jorge Alejandro    | No      |
| Osorio Marín Santiago             | No      |
| Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  | Excusa  |
| Peñuela Calvache Juan Daniel      | No Votó |
| Pérez Altamiranda Gersel Luis     | Sí      |
| Polo Polo Miguel Abraham          | Excusa  |
| Quintero Ovalle Carlos Felipe     | No      |
| Racero Mayorca David Ricardo      | No Votó |
| Rueda Caballero Álvaro Leonel     | No      |
| Sánchez Arango Duvalier           | No Votó |
| Sánchez León Óscar Hernán         | No      |
| Sánchez Montes de Oca Astrid      | No Votó |
| Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni | Excusa  |
| Suárez Vacca Pedro José           | No      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | No Votó |
| Triana Quintero Julio César       | No      |
| Uribe Muñoz Alirio                | No      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | No      |
| Wills Ospina Juan Carlos          | No      |

Señor Presidente, ya hay decisión, así que usted puede cerrar la votación.

**Presidente:**

Cierre el registro, señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, Presidente. Cerrado el registro por instrucción suya, la plataforma. Pregunto ¿Si hay algún Congresista que esté aquí y no haya podido votar? Todos han votado, el resultado es el siguiente: por el SI un (1) voto, por él No veinte votos (20) votos. Así que ha sido NEGADOS, los impedimentos de los Representantes Heráclito Landínez y Gabriel Becerra.

**Presidente:**

¿Más Impedimentos, señora Secretaria?

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. hay un Impedimento más, del Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, qué dice de la siguiente manera: El suscrito Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez

Altamiranda, dejo Constancia que me encuentro en un posible conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al **Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones, toda vez que, actualmente soy miembro de un partido político y ostento un cargo por elección popular. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Ha sido leído el Impedimento, señor Presidente. Puede usted ponerlo en discusión y votación.

**Preside la Sesión el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez.**

**Presidente:**

Señora Secretaria, abra registro y abra votación.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, se abre el registro para votar el Impedimento, del Honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda. Representantes ya pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto          | No      |
| Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  | Excusa  |
| Ardila Espinosa Carlos Adolfo      | No      |
| Becerra Yáñez Gabriel              | No      |
| Cadavid Márquez Hernán Darío       | No      |
| Caicedo Rosero Ruth Amelia         | Excusa  |
| Campo Hurtado Óscar Rodrigo        | No Votó |
| Castillo Advíncula Orlando         | No      |
| Castillo Torres Marelen            | Excusa  |
| Correal Rubiano Piedad             | No      |
| Cortés Dueñas Juan Manuel          | No Votó |
| Cotes Martínez Karyme Adrana       | No      |
| Díaz Matéus Luis Eduardo           | No      |
| García Soto Ana Paola              | No Votó |
| Gómez Gonzales Juan Sebastián      | Excusa  |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | Excusa  |
| Jiménez Vargas Andrés Felipe       | No Votó |

|                                |                     |                   |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|
| Juvinao Catherine              | Clavijo             | No                |
| Landínez Heráclito             | Suárez              | No Votó           |
| Lozada Vargas Juan Carlos      |                     | No                |
| Manrique Karen Astrith         | Olarte              | No Votó           |
| Mosquera James                 | Torres Hermenegildo | Excusa            |
| Ocampo Giraldo Jorge Alejandro |                     | No Votó           |
| Osorio Marín Santiago          |                     | No                |
| Pedraza Jennifer               | Sandoval Dalley     | Excusa            |
| Peñuela Calvache Juan Daniel   |                     | No Votó           |
| Pérez Gersel Luis              | Altamiranda         | Fuera del Recinto |
| Polo Abraham                   | Polo Miguel         | Excusa            |
| Quintero Carlos Felipe         | Ovalle              | No                |
| Racero David Ricardo           | Mayorca             | No                |
| Rueda Álvaro Leonel            | Caballero           | No                |
| Sánchez Duvalier               | Arango              | No                |
| Sánchez Hernán                 | León Óscar          | No                |
| Sánchez Oca Astrid             | Montes de           | No                |
| Sarmiento Eduard               | Hidalgo Giovanny    | Excusa            |
| Suárez José                    | Vacca Pedro         | No                |
| Tamayo Jorge Eliécer           | Marulanda           | No                |
| Triana César                   | Quintero Julio      | No                |
| Uribe Muñoz Alirio             |                     | No                |
| Uscátegui José Jaime           | Pastrana            | No                |
| Wills Carlos                   | Ospina Juan         | Si                |

**Presidente:**

Señora Secretaria, anuncie, cierre votación y anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Está votando el Representante Racero, señor Presidente. Cerrada la votación, el resultado es el siguiente: por el SI ha votado un (1) Representante, por el No veintidós (22). Así, que ha sido NEGADO, el Impedimento del Representante Gersel Pérez. Ya no hay más Impedimentos, señor presidente.



Rogamos a los Representantes Gersel, doctor Heráclito, que se decidieron los Impedimentos, que pueden ingresar al recinto.

**Presidente:**

Doctor Óscar Sánchez ¿Cuántos minutos necesita, para la presentación? Máximo diez minutos, entonces para el doctor, cabina, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias, señor Presidente, nuevamente con los buenos días a los compañeros. Este Proyecto, fue construido por supuesto con, el esfuerzo de varias bancadas, compañeros que aportaron a la construcción del Proyecto, el Partido Liberal, el Partido Conservador, la U, CITREP. Que nos permitieron presentar una herramienta, para poder entrar, como a generar una normatividad, que hoy en día la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, ha venido tocando y por supuesto generando jurisprudencia sobre los mismos temas.

¿Qué existe hoy? Que todos lo conocemos. El argumento Constitucional en el artículo 107, que prohíbe pertenecer a más de un Partido Político, a lo cual le ha llamado la doble militancia. Y posteriormente, hacia el año 2011, en la Ley 1475 se desarrolló esa prohibición, con bastantes vacíos o con bastante falta de claridad dentro del desarrollo de esta Norma. Eso ha dado para que la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, por supuesto tengan o hayan sacado jurisprudencia, voy a tocar algunas de las Sentencias en las cuales el Consejo de Estado, ha colocado o ha definido temas de doble militancia en el país.

El Consejo de Estado, en el mes de agosto del año 2020, el Magistrado Carlos Enrique Moreno, habló y estableció claramente, que la doble militancia es la conducta prohibida en materia de doble militancia, consiste en apoyar candidatos distintos.

**Presidente:**

Compañero Alirio, está distrayendo al Coordinador Ponente, no le permite concentrarse debidamente para hilar sus ideas y así presentar el Proyecto.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

En el Consejo de Estado, han manifestado que la doble militancia consiste en apoyar candidatos distintos a los propios del partido o movimiento político al cual se encuentran afiliados. No, en recibir apoyos de agrupaciones políticas diferentes a las que inscriba el candidato a un cargo de elección popular. Cosa contraria, a lo que dice la 1475 y en ese ejercicio, es lo que buscamos en este Proyecto de Ley, enmarcar esas conductas que la misma Corte, el Consejo de Estado, ha entrado a dirimir en las diferentes demandas de doble militancia que han cursado en el Consejo de Estado.

Pero, también la Corte Constitucional, ha tomado posición al respecto y en Ponencia del Magistrado Luis Alberto Álvarez, enfatizó el apoyo a un candidato que no es de su partido ni de la coalición, pero sí de un partido que se adhirió a ésta, no se configura como doble militancia, porque es permitido apoyar a un candidato que se ha adherido a la coalición y hoy, por supuesto ha habido Sentencias del Consejo de Estado, que manifiestan totalmente lo contrario y han perdido o mejor, han estado incurso en doble militancia. Y la Corte ha enviado al Consejo de Estado, en algunos casos que revalúe las pruebas y vuelva a dirigir un fallo. Por eso el Consejo de Estado, concluyó que no había doble militancia, puesto que apoyar a un candidato de un partido que hace parte de una coalición, es jurídicamente válido. Y, en consecuencia, no se declara la nulidad electoral.

Esa Sentencia también de Luis Ernesto Silva, nos invita desde el año 2011 en Sentencia 490. O sea, posterior a la aprobación de la 1475, nos invita desde el 2011, a que el Congreso de la República, desarrolle el concepto de pertenencia partidista y definir el alcance del apoyo político. Y eso es lo que hoy, nos ha tenido a quienes aspiramos a cargos de elección popular, incursos en demandas de doble militancia, porque no haya claridad, no es clara la Ley 1475 y le ha dado la posibilidad por supuesto, al Consejo de Estado y a la Corte de sentar jurisprudencia.

Ese es el problema que actualmente tenemos, una normatividad fragmentada, está la Constitución, está la Ley 1475, pero aún más, la jurisprudencia que ha sentado el Consejo de Estado y en las últimas oportunidades doctor Suárez Vacca, la Corte Constitucional. Suárez Vacca. Y por eso, debemos nosotros mejorar y darle más seguridad jurídica a estas interpretaciones que hoy están. Por eso, este Proyecto ¿Qué busca? ¿O qué pretende el Proyecto? Es reglamentar la circunstancias y conductas, que configuran la doble militancia. Por supuesto, establecidas en el Artículo 107 de la Constitución, propendiendo por garantizar la coherencia y la disciplina de los partidos y movimientos políticos. Yo creo que es fundamental, reitero, para quienes aspiramos a cargos de elección popular, no solamente tener la seguridad jurídica, sino que los partidos tengan la responsabilidad, en el ejercicio de la entrega de avales. Pero también, señor Presidente, de las coaliciones en el sentido que el Consejo de Estado se ha manifestado.

Por eso nosotros, aspiramos y presentamos ante esta Comisión, modificar el artículo 2º de la Ley 1475 en referencia a la doble militancia. Por supuesto, ningún ciudadano podrá pertenecer al mismo tiempo, a más de un partido o movimiento político. Quien ocupe un cargo de elección popular y quiera inscribirse por otro partido o movimiento político, debe renunciar mínimo, con doce meses antes del primer día del periodo de inscripción. Hay que hacer esa claridad, para que, en el ejercicio de la inscripción a la elección, hay más de cuatro

meses y ahí es donde desafortunadamente, se da la interpretación a las Cortes o al Consejo de Estado, para poder sentar jurisprudencia, porque no hay claridad en el texto.

En segundo lugar, queremos nosotros exigir una mínima de militancia en el partido o movimiento político para cargos uninominales o corporaciones públicas, para el tema de la entrega del aval. Hay una Proposición, que han presentado, esta Proposición, yo la presenté en el Proyecto anterior, desafortunadamente no fue avalada, pero hoy la volvemos a presentar y vamos a revisar la Proposición que presentó la doctora Piedad, que habla de tres meses su Proposición. Si un militante renuncia antes de cumplirse este plazo, la renuncia solo tendrá efecto, una vez cumpla los seis meses, en el caso de la Proposición, sería tres meses. Y los partidos quedan obligados, a que, en el plazo de 30 días, se deben actualizar las bases de datos de afiliados y por supuesto, de renuncia. Esto es bien importante, porque ahí también hay un gran vacío donde los partidos, no actualizan las bases de datos de sus afiliados y nunca van a encontrar la realidad de la militancia. Y lo que a diario se ve y se asume, es que, con la sola renuncia, se asume que dejó de pertenecer a esa colectividad y eso es lo que hoy ha manifestado la Corte.

Al igual, proponemos cinco causales de doble militancia en ese artículo 2° de la 1475, tenemos que entrar a determinar la afiliación simultánea, estar inscrito en más de un partido se considera doble militancia. En segundo lugar, las consultas cruzadas. Participar en consultas internas de un partido y luego inscribirse por otro en el mismo proceso electoral que hoy existe, la retomamos en este texto varias veces lo ha dicho el Consejo de Estado y cambiarnos de partido sin renuncia, que es lo que la mayoría a veces ocurre, porque también hay la tesis de que, con la afiliación a un nuevo partido, se supone la renuncia al anterior.

Ser miembro de una Corporación Pública llámese Consejo, Asamblea, o Congreso de la República y lanzarse por otro partido, sin haber renunciado doce meses antes al primer día de inscripciones, para la siguiente elección o para la elección que él va a participar. De igual forma, proponemos modificar el artículo 4° y aquí es el más importante, compañeros que es donde se habla de los apoyos a candidatos de otros partidos, aquí debemos de ponerle muchísima atención. Dirigentes de partidos, no pueden apoyar candidatos distintos, a los de su colectividad, ¿Cuáles son los dirigentes? Aquellos miembros de directorios, que tengan alguna dignidad dentro del partido, en ese ejercicio. En segundo lugar, candidatos a cargos uninominales, alcaldes doctor Campo, gobernadores, Presidente, solo pueden apoyar a los aspirantes de su propio partido, salvo que exista una coalición formalizada en cuyo caso pueden respaldar, a cualquier candidato de esa coalición.

**Presidente:**

Claro, cinco minutos más.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias, gracias presidente. En ese orden de ideas, la mayoría de demandas que hoy cursan en el Consejo de Estado, es por esto ¿Por qué? Porque, si el candidato a Alcalde del Partido Liberal, coavalado por el Verde y coavalado por el Pacto, no puede invitar a votar, sino por los Liberales y hoy hay varias demandas de doble militancia. Aquí lo que estamos haciendo, es retomando la jurisprudencia del Consejo de Estado y trayéndola a una Norma, para no darle más interpretación a la jurisprudencia, o mejor una ventana más abierta a la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Al igual forma, en todos los casos, el apoyo a otras colectividades solo es válido, una vez se formalice el acuerdo de coalición, cualquier apoyo previo se considera doble militancia y es la importancia del registro de esas coaliciones en los partidos que se realizan.

Y otro de los temas importantes, anteriormente lo manifestaba, lo que sucede en los cargos directivos de los partidos. Quienes tengan funciones de Dirección, Gobierno o control en un partido y aspiren a un cargo de otra colectividad, incurrirán en doble militancia si no han renunciado con 12 meses antes al día de la inscripción de los candidatos, es claro el día antes a la inscripción, dejarlo en el texto. Por supuesto, habrá algunas restricciones que se disuelven, perdón que permiten cuando está la escisión de los partidos, cuando se genera o se pierde la personería jurídica es totalmente válido, porque hoy está reglado.

Proponemos, el apoyo como una figura de manifestación, valga la redundancia a un apoyo indebido a candidatos de otros partidos, sin existir las coaliciones que hemos venido hablando. Los actos de apoyo, no requieren ser actos sucesivos o consecutivos, lo dice el Consejo de Estado. Basta con un solo acto positivo o concreto de apoyo, aunque sea aislado para configurarse la falta y creo que ahí es donde tenemos el gran problema. Uno en el ejercicio de las campañas de poder llegar a la comunidad en un acto público o de plaza pública, no va a encontrar usted que el que está al lado, es de otro partido diferente al suyo y ahí va a tener el problema. No importa si el candidato apoyado gana o pierde las elecciones, no hay ninguna interferencia en ello, la prueba debe ser clara y evidente.

Lo sancionable, ojo compañeros, lo sancionable es el acto de apoyo, no el hecho de que el candidato reciba el respaldo, esto es bien importante lo ha manifestado la Corte. Reitero, lo sancionable es el acto de apoyo, solicitar el voto para un candidato que no está en coalición de otro partido, pero cualquier candidato de otro partido que no esté en elección, puede invitar a votar por usted como candidato y ahí según el Consejo de Estado, no habría la doble militancia. Los actos de apoyo deben de ser, ojo compañero Triana, los actos de apoyo deben de ser en espacios públicos, de forma física

o a través de redes sociales, o medios virtuales, qué es lo que hoy desafortunadamente viene sucediendo. Por eso, la propuesta de este Proyecto de Ley compañeros, es darle claridad al tema de las coaliciones en el ejercicio de las campañas, también en tener una disciplina partidista o en cada uno de los movimientos políticos y por supuesto, no es serio para la ciudadanía en que una persona que hoy está reglado, participe en una consulta de X partido y termine inscribiéndose por otro.

Aquí hay que hacer claridad, porque todos esos temas hoy no están en la 1475, son temas que han salido de las demandas que han cursado en el Consejo de Estado y en algunos casos en la Corte Constitucional, para que revisen la parte probatoria de estas demandas y genera jurisprudencia. Señor Presidente, aquí no estamos creando nosotros nuevas prohibiciones, solamente unificando los criterios de la jurisprudencia tanto del Consejo del Estado, como de la Corte Constitucional, que en varias oportunidades se han pronunciado y aun en curso, hay varias demandas de doble militancia. Gracias señor presidente, por su generosidad.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Óscar. Entonces vamos a abrir la discusión, se ha inscrito el doctor Cadavid, el doctor Alejandro Ocampo, el doctor Tamayo, doctor Suárez Vacca, doctor Alirio. Vamos a trabajar esta primera ronda de intervenciones, de cinco colegas de tres minutos. Tiene la palabra, el doctor Cadavid.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Miren, lo más puntual de lo puntual de ser posible para avanzar en lo que considero un muy buen y pertinente Proyecto. Representante Óscar, porque además es el alegato y el dolor de cabeza en cada elección, en todas las regiones y la discusión y la cascada de interpretaciones de los abogados y de los no abogados, lo que termina teniendo como consecuencia, ojo, no solamente que la declaratoria de una doble militancia trunque o tumbé una candidatura a un cargo, sino las consecuencias que esto tiene en muchas ocasiones, en términos de administración pública, de ejecutoria de un programa de Gobierno, del cumplimiento de una propuesta programática, o de una propuesta al interior de una Corporación.

Yo quiero además digamos, viendo esto de una manera más amplia, siento que en gran parte aquí ha habido responsabilidad de lo que sucedió en su momento en el Consejo Nacional Electoral, otorgando esa cantidad de personerías jurídicas sin control alguno. Teniendo esto como consecuencia, que entregaba personerías jurídicas en todos los espectros políticos. Aquí no hubo distinción, de sí unos más u otros menos, pero eso tenía una consecuencia en donde no había órganos de dirección de un partido establecido y pues finalmente, la dinámica política terminaba teniendo esos apoyos de manera desordenada y teniendo esas consecuencias.

Segundo impacto positivo de tener certeza, precisión, seguridad jurídica en estas materias. Vamos a evitar un gran desgaste en la Administración de Justicia. Profesor Suárez Vacca, ¿Cuántas demandas recibirá la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo en estas materias? Unas con algún grado de certeza, otras de manera temeraria, pero como están abiertas todas las posibilidades para la interpretación, pues una demanda no se le niega a nadie y no nos la han negado. Yo estoy seguro que a muchos de los que estamos acá, las habrá o las habremos recibido.

Me quedan dos temas por precisar Representante Óscar y es, siempre hay una discusión en la práctica, sobre si la renuncia a los partidos, debe ser aceptada por el partido al cual uno renuncia o la sola radicación cumple el efecto de la renuncia, porque ahí es donde hay también digamos, un gris que somete esto a la interpretación. Es decir, que, si nosotros lográramos dejar en este Proyecto, una cosa que pareciera tan simple, pero que precisemos taxativamente, cuál es y a partir de cuándo el efecto de una renuncia a un partido, yo creo que solamente esa expresión habrá cubierto gran parte de los huecos de interpretación que se tienen en el día a día de la actividad política en Colombia, Representante Óscar y a su equipo, felicitaciones por el Proyecto, que vamos a acompañar con todo gusto.

**Presidente:**

Doctor Alejandro.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:**

Gracias. Mire, yo celebro la iniciativa del doctor Óscar, pero quisiera hacer varios énfasis que los pueda tener en cuenta, acorde a todas las dificultades que hay: Primero, sobre el tiempo de renuncia a los directivos de los partidos. A los directivos de los partidos que son aquellos reconocidos por el CNE, no son otros, no son presidentes municipales, departamentales, vicepresidentes, son las directivas reconocidas por el CNE, se les obliga que sea doce meses antes de la inscripción, ahí debe quedar que es el primer día de la inscripción doctor Óscar, ¿Sí? Y resulta, que a una persona que fue secretario de despacho, que fue Ministro son doce meses antes de la elección. Resulta más complicado y más difícil, a cambiar de partido, a aspirar siendo un directivo de un partido, que a excepción del Presidente y el secretario, no recibe remuneración, que un Ministro. Yo le pediría, que eso debe flexibilizarse un poco o al menos, igualarse con el de los funcionarios públicos, pero no tenía sentido.

Lo segundo, que me parece importante, el tiempo de afiliación de un partido para cambiarme debe ser uno, cuando alguien va del Partido Liberal al Pacto o del Verde al Pacto, pongo ejemplo el Pacto, porque hoy mucha gente se está yendo para el Pacto, somos el partido de moda, pues esa persona debe tener efectivamente si es militante, si es directivo municipal, debe tener unos seis meses de antelación.



Pero, la otra persona nunca ha militado, nunca ha sido parte de un partido, pedirle que milite seis meses antes para darle un aval, estamos violando hasta sus derechos y lo que estamos haciendo, es un frasco grande partidista, porque hay gente que usted ve y dice un día dice, yo quiero participar y se inscribió un mes antes al partido, de las inscripciones. Entonces, yo pensaría doctor Óscar, que allí dejarlo flexible y ponerle tiempo a quienes cambien de un partido a otro partido.

Y, un punto que es muy importante el tema de los apoyos, yo sí creo que la manifestación de apoyo que hasta hoy existe, que es de un partido a otro candidato de otro partido, porque ese partido no tiene candidato. Un ejemplo la Alcaldía de Bogotá, el Pacto tiene candidato y otro partido que no tiene candidato, decide apoyarlo. Yo creo que con la manifestación de las directivas debe ser posible, que haya un apoyo mutuo, que esos candidatos de ese partido, apoyen el nuevo candidato y que el candidato pueda apoyar a los otros partidos, porque no tiene sentido usted ir a decirle a un señor, a un candidato al consejo, vote a la alcaldía, vote a la gobernación, pero que él no pueda votar por usted no le puedo levantar la mano. Eso es totalmente ridículo no tiene digamos, sentido político y lo que estamos haciendo es, favorecer una estructura política fuerte, no permitir acuerdo universal, para eso entonces eliminamos el acuerdo político. Pediría digamos, como esos tres elementos doctor Óscar. Muchas gracias.

**Presidente:**

Listo. El doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra y se prepara, el doctor Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente. Un saludo para los miembros de la Corporación y los asistentes. Jorge Alejandro Ocampo, presta atención para que aprenda, sucede lo siguiente: Yo he venido luchando incansablemente por los temas de militancia, una de las cosas que afecta a la democracia, es que la gente se cambia de partidos como cambiarse de camiseta de un equipo de fútbol. Eso no pasa absolutamente nada, a una persona le niegan en la mañana el aval y por la tarde se inscribe, estaba en la lista por decir algo del Polo y por la tarde se presenta por el Centro Democrático o el Partido Conservador y se lo aceptan, ahí no hay coherencia ideológica, uno acepta que la gente puede cambiar de pensar, pero no en el mismo día tiene que haber un lapso de tiempo.

Por eso este Proyecto, recoge esa iniciativa, yo siempre la he planteado mínimo de doce meses equivalente a eso, aquí la recoge en seis meses. Pero bueno, la aceptamos en seis meses, pero reducirla, es volver a caer en lo mismo, es volver a caer en lo mismo. O sea, la gente se cambia de partidos por conveniencia de todo tipo, no importa la ideología,

no importa la visión de sociedad, no importa absolutamente nada y eso no puede ser, en absoluto no puede ser, eso no cabe dentro de una madurez política que tiene que llegar a alcanzar el país, en ese sentido.

Por eso, para mí me parece importantísimo que la militancia también tenga esa limitante, aquí la consideran de seis meses, aceptable para empezar a transitar ese camino, a mí me parece importante. Porque los que tienen Credencial, tienen limitantes, los miembros directivos de los partidos que están previamente determinados como lo dice Alejandro Ocampo, allí hay que hacer ese análisis también, ellos también tienen unas responsabilidades políticas y tampoco es dable pues que una persona de mañana pertenezca y por la tarde a otro partido. O mejor aún, renuncian al partido, pónganle cuidado a esto, renuncian al partido y de inmediato se queda con su Credencial y se va y se puede inscribir por otro partido, eso no puede ser, eso hay que cerrar esa puerta. Esa puerta, hay que cerrarlas y lo digo con visión absoluta y conocimiento pleno, yo era militante como siempre he sido de idea liberal, militante del Partido Liberal, se crea el Partido de la U y yo quedé mi organización en la U y yo con Credencial del Partido Liberal, afortunadamente había renunciado, la gente desconocía yo había renunciado al partido, cuando vi que eso se venía.

Y entonces, lógico me inscribo por el Partido de la U, me demandan la Credencial como Concejal, pero gano precisamente porque había renunciado inclusive con un año anterior a esto, porque ya veía eso se venía y había renunciado con un año. Y el Consejo de Estado de la Sesión Quinta me dio la razón, el Tribunal también lo miró así de esa manera. Yo pienso que eso tiene sentido, yo pienso que este Proyecto es sano, lo acompañé de su formulación con el doctor Sánchez, con nuestro colega y le dije que ojalá.

**Presidente:**

Un minuto más, para el doctor Tamayo.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Menos, Presidente. Y entonces me parece a mí que el Proyecto recoge, el Proyecto me parece es bien intencionado, nos resuelve una cantidad de situaciones jurídicas que tenemos que enfrentar y seguimos afectados por esas situaciones.

De nuevo, agradecerles a quienes nos acompañen y que lo analicen de fondo de verdad, es producto del trabajo y la experiencia que hemos tenido con este Sistema Electoral nuestro, que no es claro a veces y permite interpretaciones que afectan a los partidos y a los miembros de la misma. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo. Doctor Suárez Vacca y se prepara Alirio Uribe y Karyme.



**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo me uno a las voces que felicitan a los autores de este Proyecto de Ley, al doctor Óscar Sánchez, a Carlos Felipe Quintero, bueno a todas las compañeras y compañeros, que han tenido a bien presentar esta iniciativa legislativa. Sin la menor duda, nosotros en el Pacto Histórico que hemos sido víctimas de esas inconsistencias legislativas, en materia de doble militancia y por tanto, que esa ausencia de reglamentación del tema de la doble militancia, ha obligado a la Administración de Justicia, a disponer, de distintas formas de interpretación que a nuestro criterio han sido verdaderamente injustas con muchos de nuestros miembros.

Está el caso del compañero César Pachón, que salió por doble militancia, por haberme apoyado a mí estando en la misma coalición: el caso del compañero Alex López, que ahora recientemente la Corte Constitucional le ha dado la razón y por supuesto, el Alcalde del Municipio de Duitama en el Departamento de Boyacá, que también apoyó o una compañera de la coalición, que lo apoyaba como candidato a la alcaldía.

Este tipo de decisiones sin la menor duda, podrían tener algunos ajustes desde la interpretación legal, pero eran abiertamente injustos y la justicia debe darle prelación al principio de lo que es justo y lo que no es justo, más allá de ese apego a la legalidad, que dio lugar a todos esos actos de injusticia. Entonces, sin la menor duda, consideramos que este Proyecto de Ley, recoge digamos las interpretaciones, las visiones más certeras de las Cortes, en materia de doble militancia, recoge las líneas jurisprudenciales y corrige ¿Por qué no? Esas diferencias que nosotros hemos tenido con algunas de las interpretaciones del Consejo de Estado, que sin la menor duda consideramos y reiteramos y lo hemos dicho con muchísimo respeto, han sido verdaderamente injustas para muchas personas que han participado en política con ética.

Únicamente estaremos atentos compañero Óscar, para que se concrete si algunas de esas acciones que van a ser consideradas como doble militancia, se van a analizar también en su aspecto subjetivo. Es decir, si la persona que, por ejemplo, sale en un vídeo y dice, yo apoyo a esa persona, se le analiza el aspecto subjetivo porque no tiene conocimiento de que esa persona es de otro partido o movimiento, que no es de su coalición y pueden haberla hecho incurrir en un error interpretativo. Entonces, cómo concretamos ese aspecto subjetivo en específico, ello sucedió con el Gobernador del Departamento de Boyacá, que finalmente fue absuelto por el Consejo de Estado. Pero, también hay que precisar ese tipo de detalles, si la persona tiene conocimiento o no, si se va a analizar la intención o dolo que se conoce en materia penal o la culpa, si hubo un error de interpretación.

**Presidente:**

Treinta segundos, doctor Suárez Vacca.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

O si esa circunstancia, se ha presentado, porque lo hicieron incurrir en un error etcétera, etcétera.

Por lo demás, creo que es un Proyecto que además consolida la democracia, esto es de una importancia mayúscula para la democracia, porque fortalece los partidos, qué es lo que va a ayudar a consolidar la democracia participativa y la democracia representativa, en nuestro país. Entonces, felicitar a los Autores de este importantísimo Proyecto y desde ya, manifestamos nuestra intención de acompañarlo con nuestros votos. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted doctor Suárez Vacca. Doctor Alirio. Y se prepara Karyme y el doctor Rueda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Pues apoyar este Proyecto importante, para ordenar de alguna manera las militancias, los partidos y creo que hay que resolver esa contradicción que hay en el tema de las coaliciones y las dobles militancias. Yo creo que el Pacto Histórico, ha padecido los vacíos legales que hay y hemos perdido varias curules, precisamente por ese tema de no tener un marco legal, que nos dé garantías. Por ahí tengo un Proyecto de Ley también, para que tengamos doble instancia en los procesos electorales, ¿Por qué no tenemos doble instancia en los procesos electorales? Si eso es un derecho convencional y constitucional.

Entonces, a mí sí me parece que este Proyecto ayuda a clarificar el tema de las coaliciones y a acotar de mejor manera, el tema de la doble militancia. Yo he presentado una Proposición que quiero insistirle a los colegas Ponentes de que la acepten, acogiendo un poco lo que ha dicho la Corte Constitucional, que acaba de reintegrar al Senador Alex López, que era ni más ni menos que el Presidente del Partido del Polo Democrático y que fue privado de su Curul, a mi manera de ver, sin tener en cuenta los contextos en que se produjo la acusación de doble militancia y ahí la Corte ha dicho claramente, que una cosa es la coalición nacional y otra cosa, son las coaliciones territoriales y que cuando no hay coaliciones territoriales definidas, es posible que un candidato apoye otro candidato de otro partido, si el partido a nivel territorial tomó la decisión de hacer esa coalición territorial.

Es decir, lo que está respetando la Corte Constitucional es la buena fe del militante del partido, que acata la decisión nacional de ir en coalición con unos candidatos, pero que también acata la decisión territorial, si es diferente y no está incluida en la nacional. Yo por eso digo, que así de la misma manera como siendo parte de una lista de circunscripción nacional, en donde confluye un acuerdo de coalición de diferentes partidos o movimientos políticos,

sin existir coalición de carácter territorial, el miembro podrá apoyar libremente las listas de otro partido no perteneciente a la lista de coalición de la circunscripción nacional, cuando así lo haya sugerido la dependencia territorial del partido. Eso es lo que ha protegido la Corte Constitucional en el sentido de que Alexander López Maya, respetó la coalición nacional y cuando fue a Santander, respetó la decisión en un departamento, en una circunscripción donde no había acuerdo de coalición y donde el Polo, había dicho que apoyáramos a un candidato del Partido Verde.

Entonces, yo quiero someter a consideración esa Proposición, pero invitaría que ojalá sea avalada por los amigos Ponentes de esta iniciativa Legislativa. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Gracias, doctor Alirio. Doctora Karyme y se prepara el doctor Álvaro Rueda

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Presidente, muchas gracias. Un saludo cordial para usted, la Mesa Directiva, los colegas y las personas que nos acompañan. Miren, el artículo 1° de la Constitución Política que define lo que somos como Estado, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, son tres principios que a través de toda la Legislación que nosotros debatimos y aprobamos en este Congreso, debemos tener la precaución de garantizar.

Yo soy Coautora de esta iniciativa, la celebro y la acompañaré. Sin embargo, quiero pedirle a la Comisión y al señor Ponente en esta mañana, que analicemos una Proposición Modificativa que he presentado, para eliminar el Inciso 3° del artículo 2° de la 1475, en lo que tiene que ver con la obligatoriedad de tener mínimo, escuchen bien colegas que estamos ad portas de constituir las listas de nuestros respectivos partidos para el Congreso, ahora el 8 de noviembre que inicia el periodo de inscripciones, mínimo seis meses de militancia para poder ser candidato de acuerdo con lo que está, a Corporaciones Públicas o a cargos uninominales.

A mí me parece, a pesar de ser Autora de la iniciativa, que esto tenemos que revisarlo doctor Óscar, porque esto puede ser una limitante a ese principio constitucional de pluralidad y de participación democrática, toda vez que no es igual la circunstancia de quien tiene una representación, quien es concejal, quien es diputado, o quien es Congresista y renuncia al partido, o quiere cambiarse de partido, que la circunstancia del ciudadano, que queriendo participar en un proceso político, nunca ha tenido representación de un partido político. Entonces, como dos circunstancias jurídicas son distintas, creo que nosotros desde la Ley, sí tenemos que darle un tratamiento distinto.

Para el caso de quienes tienen representación, la Norma es extrema, tienen o han tenido representación, la Norma que les proponemos hoy, es completamente clara señala unos extremos temporales, clarifica los tiempos en los que se debe renunciar antes de la inscripción, seis meses para unos casos y un año para otro, acompasa con la jurisprudencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional. Pero, este tema de exigir.

**Presidente:**

Claro que sí doctora Karyme, un minuto.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:**

Este tema de exigir mínimo seis meses de militancia, a personas que nunca han participado y que quieren hacer parte de los procesos electorales, compañeros me parece que es tiempo exagerado y limitante de los principios constitucionales de pluralidad y participación democrática.

Junto con mis colegas Álvaro Rueda y Piedad Correal, hemos radicado esta Proposición Modificatoria que le pido señor Ponente, la revisemos a ver si podemos avalar y eliminar ese Inciso del artículo 2°, porque eso sí constituye, además, una limitación nueva, que no está en la 1475 y tampoco la observo en la jurisprudencia de la Corte, que queremos incorporar a través de esta iniciativa Legislativa. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Rueda. Ya casi doctora Karen, tranquila ya nos quedan dos intervenciones y se prepara el doctor Albán y Duvalier.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Gracias Presidente. El Inciso Tercero del artículo 2° de este Proyecto de Ley Estatutaria, es inconstitucional y a pesar de ser Coautor de este Proyecto porque considero importante legislar y lo he dicho de manera reiterada, en el Congreso de la República sobre la doble militancia, de darle unas reglas claras y precisas a la Democracia de nuestro país, pues exigir seis meses de militancia antes de la inscripción a un ciudadano es inconstitucional y atenta contra la Democracia, contra uno de los derechos de elegir y ser elegido, porque mientras en Colombia al interior de los Partidos Políticos no haya mecanismos de Democracia interna, pues entonces van a quedar a la merced de las directivas de estas colectividades.

Y en términos generales, le estaríamos prohibiendo o le estaríamos cerrando la puerta a una persona que no es avalada por el Partido, al que estarían obligando a inscribirse con seis meses de antelación, a participar de una contienda electoral por otra colectividad. Por eso nosotros hemos solicitado la eliminación, junto con la doctora Karyme de este Inciso, porque es lesivo a la Democracia y pareciera un mico a la Democracia, que no podemos permitir que se apruebe en esta célula legislativa. Por eso

hacemos un llamado muy respetuoso al señor Ponente, que sabemos es una persona de llegar a consensos, que es una persona que está siempre abierta al diálogo, para que entendamos la situación y el por qué estamos encendiendo las alarmas acá.

Si en Colombia los Partidos tuvieran procesos democráticos internos, que garantizaran que las personas que se inscriben allí, van a poder competir para que les otorguen el aval, estaríamos en un muy buen escenario, pero mientras no exista eso, estaríamos a la merced, como ya lo he mencionado, de los directivos de los Partidos y eso pues efectivamente será una afectación para aquellas personas, que quieran apostarle a postular su nombre para las diferentes contiendas electorales. Así que de manera muy respetuosa colegas, los invitamos que en caso de que esta Proposición no sea avalada por el Ponente, la sometamos a consideración y la votemos favorable por el bien de la Democracia y por el bien de nuestros amigos que también desean participar el día de mañana, en un escenario político. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Duvalier, lo apunto doctor Juan Carlos. Sí, ah no, va el doctor Albán y después el doctor Duvalier, ya lo había chuleado acá.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Gracias señor Presidente. A mí me parece muy interesante el Proyecto porque de manera lenta, tortuosa, vamos avanzando hacia la construcción de una Democracia sólida en este país, no es la Reforma Política que necesitamos, pero es una gótica que aporta, porque mientras en Colombia no tengamos Partidos Políticos de verdad serios, que tienen que ver con lo que decía Álvaro, con mecanismos democráticos que definan la participación, mientras eso no ocurra, la Democracia pues va a ser lo que es ahora, que ya estamos cerca de completar el centenar de candidatos y candidatas a la Presidencia y eso para algunos es Democracia y yo creo que no es cierto.

Yo difiero de lo que están planteando, de que sea antidemocrático exigir seis meses de militancia en un Partido para ser candidato a algo por ese Partido, ese sería un mecanismo por ejemplo para restarle fuerza a los Partidos que se convierten en agencias de avales, ese es un mecanismo para decirle a esos Partidos espere un momentico, tiene que tener esa gente ahí registrada como militante del Partido al menos seis meses y tendríamos también la posibilidad de frenar a aquellos que andan de Partido en Partido todas las elecciones, buscando quién los avale, buscando quien les cobre menos el aval. En ese sentido, yo creo que es válido que haya unos requisitos para que haya unas candidaturas y si bien es cierto, todavía no tenemos los Partidos, si nos quedamos simplemente quejándonos de no tener los Partidos y no aprovechamos la posibilidad de legislar para fortalecerlos, no vamos a construir

Democracia, porque la política tiene que ser una política colectiva, los Partidos son eso y no puede ser esa feria de vanidades y egos personales. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Albán. Doctor Duvalier y se prepara la doctora Piedad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Lo primero es, yo sí creo como lo han considerado la mayoría, que es necesario reglar las coaliciones para no quedar en manos de un Juez los electos en Democracia. Sobre eso yo tengo una opinión personal y profesional y es, el cambio en el Sistema Político Colombiano a través de las coaliciones, ha hecho que el debilitamiento de los Partidos lleve a mayores niveles de clientelismo y de corrupción, solo en el 2019 el Partido Liberal era el Partido más fuerte en el Congreso de la República, pero el Partido Liberal solo fue capaz de ganar con el partido solo dos Gobernaciones, el resto o eran coaliciones exageradamente grandes o eran por exliberales que se iban más bien por firmas, eso hace que una victoria electoral no es una victoria de un Partido, sino que es una victoria de varias estructuras partidistas, de varios movimientos y organizaciones lo que hace que la llegada al poder ya tenga un costo demasiado alto en términos de repartición burocrática, clientelista y de contratación pública, por eso los niveles de corrupción que tenemos hoy en Colombia.

Pero además de eso, me preocupa y creo que esto no resuelve eso y es, que la coherencia y la consistencia ideológica y programática acá ya pasa a un último lugar, ni siquiera a un segundo lugar, ¿Por qué? Porque por ejemplo cuando habilitamos en el 2A 4.22 dice que quienes hagan parte de una coalición, una vez ésta se establezca formalmente, van a poder apoyar libremente a cualquier persona a la coalición, sin ningún criterio de coherencia programática o ideológica, eso quiere decir, que, si en la coalición está alguien del Partido Verde con alguien del Centro Democrático, puede apoyarlo sin ningún problema y eso para el elector, no tendría ningún sentido en materia ideológica de coherencia. La única razón es electoral y eso va a menoscabar, el costo de eso se llama la Democracia, porque la Democracia necesita contraste de ideas y esas coaliciones las borran por completo.

Entonces para mí, eso es altamente preocupante, una cosa es cuando la coalición pues tiene afinidad ideológica, por supuesto debería poder apoyar un candidato de esa coalición, pero tenemos que encontrar la forma de que esas coaliciones no sean de cualquier manera, es como la coalición que se establece en Bogotá, ¿Qué tiene que ver alguien del Nuevo Liberalismo, que se ampara en las ideas de Galán con el Mira? Que el Mira vota todo en contra de las libertades individuales. Entonces, es parte del



desafío que tiene el Proyecto querido Representante Sánchez, es como una Reforma.

**Presidente:**

Treinta segundos doctor, para redondear.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Entonces, digamos eso es parte de las preocupaciones que yo tengo y una reforma que solo quiero dejar para adicionar es, ¿En qué se han convertido las escisiones? Por ejemplo, del partido ADA sale, que hacía parte de la coalición del Pacto Histórico, sale la decisión de Fuerza de la Paz y de Fuerza de la Paz sale la decisión de Unidos, es decir de una personería jurídica salen ilimitadas personerías jurídicas, ilimitadas franquicias políticas y electorales. Ahora no van a haber Partidos como organizaciones políticas.

**Presidente:**

Cierre la idea en quince segundos doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Pues ahora no van a haber Partidos serios con militancia con programas serios, sino que lo que vamos a tener es Partidos uninominales, familiares y personales y eso de nuevo, va a terminar acabando lo que queda de Democracia y de Sistema Partidista. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctora Piedad y doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. A mí me parece que este Proyecto de Ley es un avance para precisamente establecer, lo que se llama estabilidad de los Partidos Políticos, pero yo voy a hacer referencia a la Proposición que yo había metido inicialmente, yo pienso que se debe someter a votación, ya sea la eliminación de los seis meses para poder aspirar a un cargo uninominal, exigiendo una militancia de seis meses, a mí me parece supremamente exagerado, que coarta esa participación democrática. Yo tengo una Proposición de que sea de tres meses, o si gana la eliminación de ese Parágrafo pues eliminarla.

Colegas, a veces uno se ve en líos de organizar las listas, ahorita yo hablaba, inclusive cuando votamos lo de la paridad, ¿Se acuerdan? Listas Cremalleras y todo para organizar esas listas, yo voté negativo, porque a veces uno se enreda y legisla en contra del mismo Partido, a veces salen candidatos que son buenos, que son excelentes y no han militado en un Partido y uno quiere que salga por el Partido dándole el aval, pues si aprobamos esto de los seis meses se me hace que es supremamente complicado y coarta esa participación ciudadana, como lo decía ahora mi colega Álvaro Rueda y Karyme Cotes.

Yo creo que lo mejor es que sometamos a votación, o eliminamos ese Parágrafo o la otra alternativa que se tiene, la de reducir el plazo a tres meses,

vuelvo y repito, para evitar la participación, cuando uno encuentra un buen candidato a una Alcaldía, a una Gobernación y que es excelente y da todas las garantías a un Partido, pues que no se coarte, que le pueda dar el aval, sin exigir esa militancia tan amplia como se está estableciendo en el Proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente muchas gracias. Lo primero es decirle a Duvalier, que no sea así con el Presidente Gaviria, hombre cómo que solo sacó dos Gobernadores, el Presidente Gaviria dice que sacó nueve, cómo va a decir usted eso, cómo es de malo con el presidente Gaviria, no por favor cómo así que no sacó nueve, no le rompa la burbuja de esa manera al Partido Liberal. Segundo presidente, mire la cara que pone la Secretaria, a ella no le gusta cuando yo hablo del presidente Gaviria, yo me divierto.

Segundo Presidente, uno se tiene que preguntar si cuando toma medidas que tienen que ver con la forma como se eligen quienes representan a los ciudadanos de Colombia, está fortaleciendo la Democracia o está debilitando la Democracia. Si está fortaleciendo la representación, o está debilitando esa representación, si está construyendo un sistema que fortalece esa Democracia, o un sistema que lo debilita y aquí hay unas medidas que puede que no les suenen a las microempresas electorales, pero que definitivamente fortalecen los núcleos esenciales de una Democracia que se llaman los Partidos Políticos. Y lo que perdura no son las microempresas electorales en la Democracia, lo que perdura son los Partidos Políticos, lo que perdura no es un candidato de manera individual, lo que tiene que perdurar son las ideas que le propone un Partido Político a una sociedad, esté representada en mí o en cualquier otro Liberal, que ya somos poquiticos los que seguimos representando lo que yo represento aquí.

En todo caso, una medida de que quien quiera participar en una contienda electoral con el logo de un Partido Político, a nombre de un Partido Político, tenga que estar inscrito en ese Partido Político con al menos seis meses y eso les parece una cosa exagerada, eso lo único que muestra es la volatilidad de la realidad política cuando es pensada solamente desde los intereses particulares, de un grupúsculo que está buscando llegar a posiciones de poder, pero no está tratando de fortalecer un Partido, no está tratando de fortalecer la Democracia, no está tratando de caminar un camino de coherencia ideológica, seis meses es nada para la militancia de un Partido profesor, ¿Usted cuánto tiempo lleva en el Partido de la U? Mire, yo llevo ya trece años en el Partido Liberal y a mí me preguntan ¿Usted por qué está en ese Partido? No porque yo me considero Liberal y yo no me imagino en Cambio Radical, solamente porque me es más fácil elegirme o no, esa

no puede ser la lógica de la política, como lo decía Duvalier es una traición.

**Presidente:**

Vamos a darle treinta segundos doctor, no porque es que había olvidado que la Plenaria está citada a las 12:00, entonces tenemos que agilizar, démosle el minuto al doctor Juan Carlos, pero recuerdo que la Plenaria no está a las 2:00, sino a las 12:00, por lo tanto, tenemos que agilizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:**

Mire Presidente, para resumir este asunto, aquí todos sabemos de qué es lo que estamos hablando, siempre hay candidatos que están al mejor postor permanentemente y no les importa en qué espectro político se mueva su candidatura, si se van a inscribir en el Centro Democrático, si allá les dan, un día les dan allá, imagínese usted yo le pongo por ejemplo, esto es chisme, yo no sé si será verdad, pero por ejemplo me dicen que el hijo del Senador Pinto del Partido Liberal se va a inscribir a la Cámara en el Centro Democrático en Santander, pues eso puede pasar cualquier día ¿Por qué? Porque parece que le queda más fácil allá, o a lo mejor porque finalmente decidieron asumir su condición ideológica, no lo sé, tal vez finalmente lo lograron no sé, pero esas cosas pueden pasar permanentemente, qué tengan que militar seis meses antes.

**Presidente:**

Doctor Óscar Campo, se prepara el doctor Ardila, para cerrar con el doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias Presidente, oiga doctor Lozada me gusta su disertación, apoyo el Proyecto doctor Óscar Sánchez, por Oposición que seamos a este Gobierno le abono algo importante, devolverle la dialéctica a la política, hacer discusión de lo profundo, ¿Qué es un modelo de salud estatal? ¿Qué es un modelo de aseguramiento? ¿Cuándo se habla de educación mixta? Hombre, es que las guerras de este país entre centralistas y federalistas, o las guerras de los mil días, o la época de la violencia partidista ha generado arraigos en la sociedad. Y los Partidos cuando se escucha que hay treinta y siete o más, pues no es serio, eso no es serio, eso no hace parte de una discusión profunda de país.

Cuando uno lee Piedad, los estatutos y las misiones de cualquier Partido, pues eso es maravilloso todos, pero en la práctica el negocio de los avales, lo que ha hecho es que entra en una mecánica, en un pragmatismo donde los Partidos y los avales se los han entregado a la mafia, se los ha entregado al poder económico y las discusiones reales, los énfasis, las reivindicaciones han pasado a un segundo plano. Importante los Partidos que tienen énfasis ambientalista, o que reivindican la parte ambiental, los que creemos profundamente en el desarrollo, o los que de una u otra forma van

marcando a través de sus grupos poblacionales plataforma política.

Pero las coaliciones no es simplemente un tema mecánico, que venga juntémonos para sumar unos votos y unas estructuras electorales y allí hay un daño enorme, claro que esta no es la Reforma Política, pero mucho sí puede ayudar a darle orden a lo que hoy sigue siendo una vergüenza, los Partidos vendiendo los avales, los Partidos no preponderando las discusiones, los Partidos no dándole importancia a la gente, a las sociedades, a la comunidad. Así que mi doctor Óscar Sánchez, apoyo absoluto para esta importante iniciativa.

**Presidente:**

Doctor Ardila.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Presidente muchas gracias y sea ésta la oportunidad para reiterar lo que mis colegas han dicho, este Proyecto no es la Reforma Política que el país necesita, este Proyecto no resuelve temas doctor Óscar, como los treinta y dos Partidos que hoy reparten avales a lo largo y ancho del país. Este Proyecto colegas, no resuelve temas doctor Jaime, como aquel de que hoy la Jurisdicción Especial termina otorgando avales a lo largo y ancho del país también, ¿Por qué una curul termina convirtiéndose en una, perdón por lo crudo, en una fábrica de avales? Una curul especial, termina consolidándose como un Movimiento Político y después de eso termina entregando avales en lugares donde no tiene ninguna influencia, claro nada de eso se resuelve.

Decía aquí el colega Duvalier, hablando de temas ideológicos, hablaba y analizaba el Partido Liberal, lo veo muy atento y muy acucioso con los temas liberales y es una discusión interesante que hay que dar Duvalier, que podría por qué no empezar con las discusiones internas de los Partidos, por ejemplo devolvámosle la atención a Duvalier, en el Partido Verde si vamos a hablar de ideología, cómo tienen ustedes allá a un JP, cabeza pues de lista, protagonista y tienen otros que apoyaron al Presidente actual, que se eligieron con ese Presidente y que hoy terminan siendo Oposición, no, hablo en general del Partido Verde, para hablar de temas ideológicos y lo complejo que resulta.

Y eso nos llevaría Duvalier, a una discusión de primarias, por ejemplo, ¿Cómo lograr filtrar las listas? ¿Cómo lograr que esas listas obedezcan a una hoja de ruta? Que esa lista termine llegando al Congreso con unas banderas claras, con unas causas, ¿Cómo hacerlo? Hay que decirlo aquí, aquí terminamos al final de cuentas es sumando esfuerzos entre esos treinta y dos Partidos Políticos, para salvar las listas de cara a las inscripciones, ¿Cómo conformar las listas de cara a la elección de Cámara de Representantes?

Eso es una verdadera pesadilla conformar listas de cara a las elecciones de Congreso y termina siendo un ejercicio bastante paradójico. Lo que está

consignado en la Ley no se cumple hoy, porque usted armar listas, si usted ha hecho bien la tarea, si usted políticamente está bien, lo que termina logrando gracias al sistema, es que usted se queda absolutamente solo y nadie le acompaña en esa aventura electoral, entonces ¿De qué lista estamos hablando? Aquí se requiere de una cantidad de ajustes que desafortunadamente no los vamos a resolver.

**Presidente:**

Un minuto doctor Ardila.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:**

Pero colegas, este Proyecto sí avanza en esclarecer lo relacionado con la doble militancia, que hemos leído unas Sentencias recientemente que resultan bastante paradójicas, vemos que usted termina en una coalición, a usted le apoyan doctor Tamayo, pero usted de aquí para allá no puede apoyar y hemos visto en campañas un tema que se convierte hasta jocoso, se sube uno a echar discurso, bájese de la tarima, cambian carteles, cambian afiches, cambian pendones, se sube el siguiente en la misma reunión a echar el mismo discurso.

Hombre, empecemos aquí por un ejercicio claro y sincero de ¿Qué es lo que está ocurriendo? O lo que llaman los Politólogos de la *real politic*, de lo que en realidad ocurre en el día a día y en los diferentes ejercicios electorales. Miren, lo que está en la norma hoy termina siendo un gran saludo a la bandera, si seguimos con treinta y dos Partidos y Movimientos Políticos otorgando avales a lo largo y ancho del territorio.

**Presidente:**

Doctor Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente gracias, yo trataré de ser breve, porque además soy Coautor de este Proyecto. Lo primero que quiero decir, es que hemos tratado de reformar el Sistema Político de este país y no ha sido posible y al menos en puntos tenemos que empezar a modificarlo, el Sistema Político de este país, es las mentiras de las mentiras, empecemos por los topes de campaña, por las ideologías políticas de los Partidos, que hoy lo que se evidencia en quienes intervienen pues es precisamente eso, Ardila le hizo un comentario a Duvalier, Duvalier le hizo un comentario al Partido Liberal y acá entre todos ningún Partido se salva, ninguno. Y yo tengo la experiencia Presidente y colegas como Secretario General del Partido, cuando en esa época la Secretaría General de mi Partido, sí tenía algo de fuerza, porque era el representante legal, de llegar gente a decir Secretario es que yo soy Conservador porque mi mamá era Conservadora, mi papá Conservador de toda la vida, mi papá es Alcalde y resulta que por las directivas del Partido, no le entregaban el aval y a la media hora estaba avalado en el Partido Liberal, o en el

Partido Verde, o en el Partido de la U, o en el Partido Cambio Radical.

Porque para un militante del común, no le refleja nada en la Ley, pasarse por todos los Partidos en un mismo día, se puede ir a inscribir y renunciar a todos los Partidos en el mismo día, pero también hay que ser serios doctor Óscar, hay que ser serios en torno al Sistema Democrático de cada Partido Político, ¿Por qué? Porque si usted como Senador de la República, con una gran votación en el Caquetá y el doctor Lozada de la misma manera, van y pelean por candidatos distintos doctor Óscar, van y pelean por candidatos distintos a la Alcaldía de Florencia y la señora Secretaria también tiene el corazón puesto en alguno de los candidatos y termina siendo a dedo el señalamiento de ese aval doctor Óscar Sánchez, termina existiendo algún perdedor y ese perdedor, va a quedar sometido a tener que acompañar por el señalamiento a dedo de una colectividad a la otra, a la otra parte, o le toca quedarse quieto, porque no podrá ser candidato.

Entonces, muchas veces van a utilizar a los candidatos para no entregarles el aval, a inscribirse entre los partidos para quedarse tres meses o seis meses y finalmente no les entreguen el aval y los dejen inhabilitados para poder aspirar a esa elección. Entonces, si no hay un Sistema Democrático Interno de nada nos sirve esta Ley, porque

**Presidente:**

Un minuto doctor Wills.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Estaríamos de pronto fortaleciendo a los Partidos, pero a los Partidos que señalan a dedo, dentro de esos también señalo a mi Partido, que muchas veces de las decisiones se toman a dedo y se toman a dedo y terminan afectando a muchos, a muchos que siguen en la organización y que terminan siendo seguramente alcaldes, Concejales, Gobernadores por otras colectividades, teniendo las ganas de participar dentro del Partido y en la colectividad.

Entonces, yo le pido Presidente que, para la Plenaria, dado que éste es un debate complejo y queremos de verdad enriquecer este Proyecto, pues le demos avance hoy, pero que nos abra el espectro de la Ponencia para que podamos participar las diferentes colectividades y lleguemos a un acuerdo a la Plenaria. Gracias.

**Presidente:**

Yo creo que sí, ¿Cierto doctor Óscar? Estamos avanzando ahí con todas las Bancadas. Entonces anuncio que se va a cerrar, pero si antes quiere el doctor Óscar como Coordinador Ponente hacer una intervención con mucho gusto, dale doctor, tómese el tiempo breve que es necesario.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:**

Gracias señor Presidente y por supuesto, todas las apreciaciones de nuestros compañeros desde el



punto de vista de cada uno, de cada circunstancia son válidas, tenemos que entrar a estudiarlas, han presentado varias Proposiciones, varias Proposiciones que tenemos que evaluarla con cada uno de los actores de las Proposiciones. Yo le solicito señor Presidente y a la Comisión, que tenemos como usted lo manifiesta la Plenaria citada a las 12:00, si usted lo considera señor Presidente votemos Informe de Ponencia y nosotros nos comprometemos a reunirnos con cada uno de los autores de Proposiciones, para traer un consenso para la próxima sesión, si usted lo considera Presidente.

**Presidente:**

Entonces se va a cerrar la discusión, vamos a votar el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, por favor abrir el registro.

**Secretaria:**

Sí Presidente, se abre registro para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, ruego Honorables Representantes además del anuncio que ha hecho el señor Presidente, manifestarles que hay varias Proposiciones de Audiencias Públicas y Debates de Control Político para someter a consideración.

**Votaron los Honorables Representantes:**

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| Albán Urbano Luis Alberto          | Sí      |
| Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  | Excusa  |
| Ardila Espinosa Carlos Adolfo      | Sí      |
| Becerra Yáñez Gabriel              | Sí      |
| Cadavid Márquez Hernán Darío       | Sí      |
| Caicedo Rosero Ruth Amelia         | Excusa  |
| Campo Hurtado Óscar Rodrigo        | Sí      |
| Castillo Advíncula Orlando         | Sí      |
| Castillo Torres Marelen            | Excusa  |
| Correal Rubiano Piedad             | Sí      |
| Cortés Dueñas Juan Manuel          | Sí      |
| Cotes Martínez Karyme Adrana       | Sí      |
| Díaz Matéus Luis Eduardo           | Sí      |
| García Soto Ana Paola              | Sí      |
| Gómez Gonzales Juan Sebastián      | Excusa  |
| Isaza Buenaventura Delcy Esperanza | Excusa  |
| Jiménez Vargas Andrés Felipe       | Sí      |
| Juvinao Clavijo Catherine          | Sí      |
| Landínez Suárez Heráclito          | No Votó |
| Lozada Vargas Juan Carlos          | Sí      |
| Manrique Olarte Karen Astrith      | Sí      |
| Mosquera Torres James Hermenegildo | Excusa  |
| Ocampo Giraldo Jorge Alejandro     | Sí      |

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Osorio Marín Santiago             | Sí      |
| Pedraza Sandoval Jennifer Dalley  | Excusa  |
| Peñuela Calvache Juan Daniel      | Sí      |
| Pérez Altamiranda Gersel Luis     | Sí      |
| Polo Polo Miguel Abraham          | Excusa  |
| Quintero Ovalle Carlos Felipe     | Si      |
| Racero Mayorca David Ricardo      | No Votó |
| Rueda Caballero Álvaro Leonel     | No Votó |
| Sánchez Arango Duvalier           | Sí      |
| Sánchez León Óscar Hernán         | Sí      |
| Sánchez Montes de Oca Astrid      | Sí      |
| Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny | Excusa  |
| Suárez Vacca Pedro José           | Sí      |
| Tamayo Marulanda Jorge Eliécer    | Sí      |
| Triana Quintero Julio César       | No Votó |
| Uribe Muñoz Alirio                | Sí      |
| Uscátegui Pastrana José Jaime     | Sí      |
| Wills Ospina Juan Carlos          | Sí      |

**Presidente:**

Cierre votación y anuncie resultados señora Secretaria

**Secretaria:**

Pregunto ¿Si hay algún Representante que no haya podido votar? El doctor Luis Eduardo Díaz. Presidente si usted me autoriza, puedo y el doctor Gersel que está ya está cerrada la votación en plataforma, pero si usted autoriza puedo tomar votos del doctor.

**Presidente:**

Santiago también, se autoriza la votación manual, para los que no han podido hacerlo por vía electrónica.

**Secretaria:**

Doctor Luis Eduardo Díaz ¿Cómo vota? Vota SI, el doctor Santiago Osorio ¿Cómo vota? Cabina por favor revisen lo que yo estoy diciendo, Santiago Osorio vota SI, ¿Quién más? El doctor Gersel Pérez vota SI. Doctor Luis Eduardo retiro su voto, porque usted pudo votar en plataforma, retiro el voto del doctor Luis Eduardo Díaz.

Así que son solo dos (2) votos manuales por el SI y en plataforma por el SI veintisiete (27) votos, para un total de veintinueve (29) votos, doctor Óscar Sánchez y por el NO cero (0) votos. Ha sido APROBADA con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley. Ah retiro también el voto del doctor Santiago Osorio de manera manual, porque también lo hizo en plataforma, así que es solo un (1) voto manual más veintisiete (27) en plataforma, para un total de veintiocho (28) votos por el SI. Ha sido APROBADA la Proposición con que termina

el Informe de Ponencia con la Mayoría Absoluta exigida en la Constitución y la Ley.

Presidente hay varias proposiciones de Audiencias.

**Presidente:**

Anúncielas.

**Secretaria:**

Presidente hay una solicitud de Proposición de Audiencia Pública del Representante Alirio Uribe, con relación al Proyecto de Ley 153 de 2025 Cámara.

Otra Proposición de Audiencia Pública del doctor James Mosquera del Proyecto de Ley 134-2025 Cámara.

Otra Proposición de Audiencia Pública del doctor Pedro Suárez Vacca sobre el Proyecto de Ley 214 del 2025 Cámara.

Y otra de varios, de usted como Presidente, Duvalier Sánchez, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Luis Alberto Albán, Astrid Sánchez del Proyecto de Ley Estatutaria 083 de 2025 acumulado con el 113 de 2025 y con el 265 de 2025.

Presidente puede poner en consideración y votación estas Proposiciones de Audiencias Públicas.

**Presidente:**

están en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cerró, ¿Aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí las APRUEBAN señor Presidente, por unanimidad de los asistentes. Igualmente Presidente hay unas Proposiciones de Control Político de la doctora Karyme Cotes, que solicita citar a debate de Control Político en Sesión de la Comisión Primera, citar a la Directora del Departamento de Planeación, Natalia Irene Molina Pozo; al Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Cristóbal Padilla Tejada, para que en el marco de sus competencias rindan un informe detallado ante esta Comisión frente a los avances en las investigaciones administrativas frente a la ejecución de recursos del Sistema General de Regalías adelantados contra las entidades territoriales y los denominados fondos mixtos que han venido siendo designados como ejecutores de dichos recursos para evadir los principios de selección objetiva de proveedores y contratistas establecidos en el Estatuto General de Contratación. Para lo anterior, ahí están los cuestionarios debidamente soportados en la Proposición como lo establece el Reglamento.

Igualmente hay una Proposición de citación de debate de Control Político suscrita por la Representante Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza, Carlos Felipe Quintero, Álvaro Rueda, Marelén Castillo, el Reglamento dicen que deben ser dos los Citantes, cítese a Debate de Control Político al señor Ministro de Educación Nacional José Daniel Rojas Medellín, con el fin de que se explique las acciones de que se está adelantando el Ministerio de Educación Nacional respecto a la creación de nuevos cupos universitarios el seguimiento e implementación de Proyectos de infraestructura educativa y planes integrales de cobertura PIC, la financiación de la educación y la ampliación de la cobertura educativa y la permanencia de los estudios.

Asimismo, cítese también a la señora Natalia Irene Molina Pozo Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP), con el fin de que explique las acciones que tomó la entidad respecto a las estadísticas de creación de nuevos cupos universitarios en el país en el Sistema Sinergia, para ello solicitamos que se tengan como invitados, Presidente son tres hojas de invitados Beatriz Piedad Urdinola, Directora del Departamento Administrativo (DANE). Señor Presidente yo la verdad le ruego que estas Proposiciones de debate de Control Político ya se ha desintegrado el Quórum, se dejen para la próxima sesión, toda vez que no tenemos Quórum en el recinto en este instante, así que usted puede levantar la sesión.

**Presidente:**

Se levanta la sesión, se anuncian antes Proyectos.

**Secretaria:**

Sí Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 086 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 088 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, se crea la unidad de servicios generales de ambas cámaras legislativas y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 084 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 030 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, se erige el nuevo departamento del Litoral Pacífico y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 106 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 207, 172 y 177 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 103 de 2025 Cámara**, por el cual se modifica parcialmente el artículo 67 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia y se garantiza el derecho fundamental a la educación media.

Han sido anunciados presidente.

**Presidente:**

Se levanta la sesión y se convoca para la próxima semana.

**Secretaria:**

Sí Presidente, ha levantado siendo las 11:33 de la mañana señor Presidente.

ANEXOS: Treinta y ocho (38) Folios

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

| APELLIDOS Y NOMBRES                | PARTIDO POLÍTICO                                | PRIMER LLAMADO | SEGUNDO LLAMADO |
|------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| ALBAN URBANO LUIS ALBERTO          | Comunes                                         | ✓              |                 |
| ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA  | Cambio Radical                                  | Excusa         |                 |
| ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO      | Partido Liberal                                 | ✓              |                 |
| BECCERRA YÁÑEZ GABRIEL             | Pacto Histórico                                 | ✓              |                 |
| CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIO       | Centro Democrático                              | ✓              |                 |
| CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA         | Partido Conservador                             | Excusa         |                 |
| CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO        | Cambio Radical - MIRA                           | ✓              |                 |
| CASTILLO ADVINCULA ORLANDO         | Consejo Comunitario del Río Naya                | ✓              |                 |
| CASTILLO TORRES MARELEN            | Liga de Gobernantes Anticorrupción              | Excusa         |                 |
| CORREAL RUBIANO PIEDAD             | Partido Liberal                                 | ✓              |                 |
| CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL          | Liga de Gobernantes Anticorrupción              | ✓              |                 |
| COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA       | Partido Liberal                                 | ✓              |                 |
| DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO           | Partido Conservador                             | ✓              |                 |
| GARCÍA SOTO ANA PAOLA              | Partido de la U                                 | ✓              |                 |
| GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN      | Juntos por Caldas                               | Excusa         |                 |
| ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA | Partido Conservador                             | Excusa         |                 |
| JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE       | Partido Conservador                             | Excusa         |                 |
| JUVINAO CLAVIJO CATHERINE          | Alianza Verde                                   | ✓              |                 |
| LANDINEZ SUÁREZ HERÁCLITO          | Pacto Histórico                                 | ✓              |                 |
| LOZADA VARGAS JUAN CARLOS          | Partido Liberal                                 | ✓              |                 |
| MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH      | Asociación de Víctimas Intercultural y Regional | ✓              |                 |
| MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN   | Excusa         |                 |
| OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO     | Pacto Histórico                                 | ✓              |                 |
| OSORIO MARÍN SANTIAGO              | Pacto Histórico y Verdes                        | ✓              |                 |
| PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY   | Coalición Centro Esperanza                      | Excusa         |                 |
| PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL       | Partido Conservador                             | ✓              |                 |
| PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS      | Cambio Radical                                  | ✓              |                 |
| POLO POLO MIGUEL ABRAHAM           | Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo       | Excusa         |                 |
| QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE      | Partido Liberal - Colombia Justa Libres         | ✓              |                 |
| RACERO MAYORCA DAVID RICARDO       | Pacto Histórico                                 | ✓              |                 |
| RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL      | Partido Liberal                                 | ✓              |                 |
| SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER            | Alianza Verde                                   | ✓              |                 |
| SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN          | Partido Liberal                                 | ✓              |                 |
| SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID       | Partido de la U                                 | ✓              |                 |
| SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY | Pacto Histórico                                 | Excusa         |                 |
| SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ            | Pacto Histórico                                 | ✓              |                 |
| TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER     | Partido de la U                                 | ✓              |                 |
| TRIANA QUINTERO JULIO CESAR        | Cambio Radical                                  | ✓              |                 |
| URIBE MUÑOZ ALIRIO                 | Pacto Histórico                                 | ✓              |                 |
| USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME      | Centro Democrático                              | ✓              |                 |
| WILLS OSPINA JUAN CARLOS           | Partido Conservador                             | ✓              |                 |

ACTA NUMERO # 12  
FECHA Miércoles Sept 17/25.  
HORA DE INICIACION 9:36 am  
HORA DE TERMINACION 11:33 am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA ARBELÁEZ

Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025.

Doctores:  
**Gabriel Becerra Yáñez**  
Presidente

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaria

Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Bogotá D.C.

REF.: Excusa.

Cordial saludo Drs.,

Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a sus despachos, la excusa para el día 17 de septiembre del 2025, debido a una causa mayor que me impide asistir a la sesión programada para Comisión Primera Constitucional Permanente, en el día señalado.

Cordialmente,

**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

carolina.arbelaez@camara.gov.co

caroarbelaez

kroarbelaez

Carolina Arbeláez

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RUTH

CAICEDO DE ENRIQUEZ

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Doctor  
**GABRIEL BECCERRA YÁÑEZ**  
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes  
**AMPARO YANETH CALDERÓN**  
Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes  
Ciudad.

Asunto: Notificación Excusa Sesión 16 y 17 de septiembre

Estimado Doctor Becerra,

De manera atenta me permito informar que los días 16 y 17 de septiembre de 2025 no podré asistir a las sesiones convocada para los días en mención, toda vez que cuento con incapacidad médica, la cual será anexada en los próximos días.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

**RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 60 1 3904050 - Email: ruth.caycedo@camara.gov.co  
Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

MARELEN

CASTILLO TORRES

UTL-675-2025

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2025

Honorable  
**GABRIEL BECCERRA YÁÑEZ**  
Presidente  
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Ciudad

Reciba un cordial saludo, apreciado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar el certificado de incapacidad del médico de la Cámara de Representantes, con ello dejó soporte de mi inasistencia en la sesión de Comisión Primera Constitucional Permanente programada para el día de hoy 17 de septiembre de 2025, con lo anterior adjunto soporte anteriormente mencionado.

Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,

**MARELEN CASTILLO TORRES**  
Representante a la Cámara  
Proyecto: DIVAS  
Revisó: RAVS  
Aprobó: RAVS

17 SEP 2025

HORA: 9:50 am

FIRMA: Esther

@CastilloMarelen  
@dramarelen Castillo  
@Marelen Castillo  
@marelen Castillo Torres

(+57) 320 320 7758  
marelen.castillo@camara.gov.co  
Calle 10 N° 7-50 - Capitolio Nacional - Sotano Uno



|                                                                                                                                                                      |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| CONGRESO<br>REPUBLICA<br>DE COLOMBIA<br>CAMARA DE REPRESENTANTES                                                                                                     |                                                                       |
| CERTIFICADO DE INCAPACIDAD                                                                                                                                           |                                                                       |
| Fecha de Exp:                                                                                                                                                        | 2025 9 17<br>Año Mes Día                                              |
| Ter. APELLIDO<br><i>Cristillo</i>                                                                                                                                    | 2do. APELLIDO<br><i>Torres</i>                                        |
| NOMBRES<br><i>Darwin</i>                                                                                                                                             | IDENTIFICACIÓN<br><i>31983.300</i>                                    |
| DIAGNOSTICO: <i>J203</i>                                                                                                                                             |                                                                       |
| CONTINGENCIA EG <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/> |                                                                       |
| FECHA DE INICIO: Año <i>2025</i> Mes <i>9</i> Día <i>17</i>                                                                                                          | PRORROGA<br>Si. <input type="checkbox"/> No. <input type="checkbox"/> |
| DÍAS DE INCAPACIDAD <i>N/A</i><br>(en letras)                                                                                                                        | <i>1</i><br>(en números)                                              |
| <i>Transcripción</i><br><i>Rubén Apicó</i><br>FIRMA Y REGISTRO MEDICO <i>10210</i>                                                                                   |                                                                       |

**Juan Sebastián**  
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**NUEVO LIBERALISMO**

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Presidente  
**JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Honorable Representante a la Cámara

**Asunto: permiso de inasistencia comisión y plenaria**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en atención a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, me permito solicitar de manera formal un permiso remunerado para el día **miércoles 17 de septiembre**. El motivo de la solicitud es para no asistir a las sesiones de plenaria y comisión programadas para el día de hoy.

Dicho permiso se fundamenta en la citada norma, la cual establece la posibilidad de conceder este beneficio hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Por motivos de carácter personal debo salir del país por lo que me es imposible asistir a las sesiones programadas.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento.

Atentamente;

**Juan Sebastián Gómez Gonzales**  
Representante a la Cámara por Caldas  
Nuevo Liberalismo

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
17 SEP 2025

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
Cra 7 No. 6 - 68. Congreso de la República

**CONTACTO**  
juan.gomez@camara.gov.co | 801 - 390 4050 ext 3841 - 3842

**SOCIALES**  
@juantsh

Señor  
**GABRIEL BECERRA**  
Presidente Comisión Primera  
Congreso de Colombia  
Ciudad

Estimado Presidente,

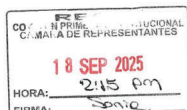
De manera atenta me permito solicitar me sea admitida excusa de no comparecencia a la sesión programada para el día 17 de septiembre de 2025, en atención que fui invitada por el Secretario General del Partido Conservador a un desayuno de trabajo para ese mismo día, el cual se extendió durante toda la mañana, en la Sede del Directorio Conservador. Me permito anejar la invitación a la presente solicitud.

Agradezco su comprensión y aceptación de la misma.

Cordialmente,

*Deepa*

**Delcy Isaza Buenaventura**  
Representante al a Camara  
Partido Conservador



**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B – 433B  
Teléfono: (601) 390-4050 Extensiones: 3330 - 3357  
[uti.delcyl-saiza@camara.gov.co](mailto:uti.delcyl-saiza@camara.gov.co) [delcyl.isaiza@camara.gov.co](mailto:delcyl.isaiza@camara.gov.co)



**Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025**

Señora  
**DELCEY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA**  
Representante a la Cámara - Tolima  
Congreso de la República

Respetada Representante,

En mi calidad de Secretario General del Partido Conservador Colombiano, me permito invitarle a un **desayuno de trabajo** que se llevará a cabo el **miércoles 17 de septiembre de 2025**, a las **8:00 a.m.**, en la sede del **Directorio Nacional Conservador** (Carrera 24 No. 37-09, Barrio La Soledad – Bogotá D.C.).

El propósito de este encuentro es adelantar una **reunión de planificación política** con miras al proceso electoral legislativo programado para el mes de **marzo de 2026**.

Atentamente,

**ADOLFO PINEDA GARCIA**  
SECRETARIO GENERAL  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Av. Cra 24 No. 37 - 09 Barrio La Soledad PBX.: 597 96 30

 [www.facebook.com/soyconservador](http://www.facebook.com/soyconservador)
 [@soyconservador](https://twitter.com/soyconservador)
 [@partidoconservadorcolombiano](https://www.instagram.com/partidoconservadorcolombiano)  
[www.partidoconservador.com](http://www.partidoconservador.com) - Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá 05 agosto de 2025

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON YAÑEZ**  
Secretaria  
Comisión primera Constitucional Permanente  
Congreso de la República  
Ciudad

**Asunto:** Excusa para no asistir a la sesión Comisión Primera del día 17 septiembre de 2025.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de excusarme por ausentarme de la sesión de Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, programada para la día 17 de septiembre de 2025. Lo anterior, obedece a que como Representante a la Cámara de CITREP Chocó- Antioquia, fui invitado a participar como panelista en el **Primer Congreso Internacional Académico de San Pacho 2025: "Biodiversidad y las Culturas"**, organizado por la Universidad Tecnológica del Chocó, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Quibdó el mismo día.

**Anexo:** Invitación formal enviada por la Universidad Tecnológica del Chocó.

Atentamente,

**JAMES MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara  
CITREP 6 Chocó –Antioquia

James.mosquera@camara.gov.co

Edificio Congreso Oficina 501 

@JamesMosqueraT



Quibdó 15 de agosto de 2025

Doctor  
**JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**  
Representante a la Cámara Congreso de la República Colombia  
Despacho

Ref: Invitación Especial al evento inaugural de la agenda académica Internacional San  
Pacho 2025

En nombre de la Universidad Tecnológica del Chocó, quisiera extender una invitación oficial para participar en el programa académico que se llevará a cabo durante la semana previa al Festival de San Pacho 2025.

Las *Fiestas de San Pedro* en Quidúo son una vibrante celebración anual de 11 días en honor a San Francisco de Asís. Reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial, estos festejos son una poderosa expresión de la cultura afrocolombiana del Chocó. Se celebra en los 12 barrios franciscanos de Quidúo, y combinan la tradición religiosa, la celebración carnavalesca y una rica expresión cultural. Nuestra propuesta de agenda académica (17-20 de septiembre) incluye una serie de actividades que explorarán la historia, la espiritualidad y el patrimonio del programa incluírá una serie de diálogos con expertos de la comunidad (*sabedores*), académicos y organizaciones culturales, fomentando la reflexión sobre el significado y el futuro de San Pedro. El programa también se complementará con una visita guiada a la parroquia de San Pedro de San Pachó y la Universidad será organizada por la asociación AGROVIDA, como la actividad de

- i. Biodiversidad y cambio climático
- ii. Derechos bioculturales y gobernanza del territorio
- iii. Medio ambiente y educación
- iv. Cultura, identidad y etnicidad

Por lo tanto, extendemos una invitación para ser parte del panel de apertura como invitado de la mesa principal.

Por favor confirmar asistencia al correo [internacionalizacion@utch.edu.co](mailto:internacionalizacion@utch.edu.co)

Cordialmente,

**LUIS ALFREDO GIRALDO ÁLVAREZ**  
Rector  
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Correo: rectoria@utch.edu.co

|                     |                 |                 |          |        |
|---------------------|-----------------|-----------------|----------|--------|
| Proyecto            | Elaboró         | Revisó          | Fecha    | Folios |
| Oficina Balnearia I | Ayo Patricia B. | Rabasco Gindele | Ago 2025 | 1      |

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Respetado,

**H.R. GABRIEL BECERRA YAÑEZ**  
Presidente  
**Comisión Primera Constitucional Permanente**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Asunto:** Presentación de excusa por inasistencia a las actividades del 17 de septiembre de 2025 de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes por ponencia en un evento en la ciudad de Bogotá.

A partir de esta comunicación, **SOLICITO** permiso para ausentarme de las actividades de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia el 17 de septiembre de 2025 debido a la invitación ser ponente en el espacio denominado "Iniciativas Legislativas por el Ambiente", que se desarrollará en la Institución Universitaria de Colombia.

Adjunto invitación del evento y espero que esta solicitud pueda ser considerada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Jennifer Pedraza S

**JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL**  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Dignidad y Compromiso

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 # 81 - 62, Bogotá Oficina 611 - Teléfono 320 3414168 - Correo: [jennifer.pedraza@camara.gov.co](mailto:jennifer.pedraza@camara.gov.co)



Bogotá D.C. 22 de agosto de 2025

Doctora  
Jenniffer Dalley Pedraza Sandoval  
Representante a la Cámara de la República de Colombia  
Ciudad

Respetada Congressista:

Reciba un cordial saludo.

En nombre del Comité Organizador del Primer Encuentro Universitario Nacional para la Sostenibilidad Ambiental y Energética, nos complace extenderle la más atenta invitación para participar como panelista en el espacio denominado "Iniciativas Legislativas por el Ambiente", que se llevará a cabo el día **miércoles 17 de septiembre de 2025**, en la sede de la Institución Universitaria de Colombia, ubicada en la Carrera 13 #35-75, Bogotá D.C.

Este encuentro contará con la participación de universidades, centros de investigación y actores sociales, y busca consolidarse como un espacio académico de diálogo y propuestas en torno a los retos ambientales y energéticos de nuestro país. Su aporte como congresista y como defensora de la educación y la justicia social será fundamental para enriquecer la discusión y visibilizar el papel del Congreso en la construcción de políticas ambientales sólidas y con enfoque de equidad.

Agradecemos de antemano su amable atención a la presente y quedamos atentos a su confirmación.

Con especial consideración,

**CRISTIAN RODRIGUEZ ALARCON.**  
Coordinador General EUNSAE.  
Institución Universitaria de Colombia.  
Celular: 3024543897.  
Correo: [cr961109@gmail.com](mailto:cr961109@gmail.com)









VOTACION 1

Nombre de la votación: P.L.E. 086/25C Impedimentos HHRR Gabriel Becerra, Heráclito Landínez

Inicio de la votación: 17/09/2025 9:58:30

Resultados de la Votación:

|    |    |        |
|----|----|--------|
| No | 20 | 95,24% |
| Sí | 1  | 4,76%  |

1.

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO

No

2.

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

No

3.

CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO

No

4.

CASTILLO ADVINCULA ORLANDO

No

5.

CORREAL RUBIANO PIEDAD

No

6.

COTES MARTINEZ KARYME ADRANA

No

7.

DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

No

8.

JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE

No

9.

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

No

10.

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

No

11.

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

No

12.

OSORIO MARIN SANTIAGO

No

13.

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

Sí

14.

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

No

15.

RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL

No

16.

SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

No

17.

SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

No

18.

TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

No

19.

URIBE MUNOZ ALIRIO

No

20.

USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

No

21.

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

No

17 de septiembre de 2025

Doctor

Orlando Castillo Advincula

Vicepresidente

Comisión Primera

IMPEDIMENTO POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar un posible impedimento en la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones". Por considerar que puede resultar un beneficio particular, actual y directo en mi favor o de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, toda vez que soy Secretario General del Partido Unión Patriótica.

Revisó

Sep 17/25

9:50 hrs

COMISION PRIMERA

NEGADO

17 SEP 2025

ACTA N° 12

No = 20

Sí = 1

21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

HERÁCLITO LANDÍNEZ

DIPOINADO REPRESENTANTE

Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2025

Honorable Representante

GABRIEL BECERRA YAÑEZ

Presidente Comisión Primera

Cámara de Representantes

Cordial saludo,

IMPEDIMENTO POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERES

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, me permito presentar un posible impedimento en la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones". Por considerar que puede resultar un beneficio particular, actual y directo en mi favor o de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ

Representante a la Cámara

Pacto Histórico

COMISION PRIMERA

NEGADO

17 SEP 2025

ACTA N° 12

No = 20

Sí = 1

21

Capitolio Nacional de Colombia – Calle 10 No 7-50

heraclito.landinez@camara.gov.co

Ventanilla única de Correspondencia Carrera 7ª No. 8-68. Primer Piso.

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.L.E. 086/25C Impedimento HR Gersel Pérez

Inicio de la votación: 17/09/2025 10:05:13

Resultados de la Votación:

|    |    |        |
|----|----|--------|
| No | 22 | 95,65% |
| Sí | 1  | 4,35%  |

1.

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO

No

2.

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

No

3.

BECCERRA YANEZ GABRIEL

No

4.

CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO

No

5.

CASTILLO ADVINCULA ORLANDO

No

6.

CORREAL RUBIANO PIEDAD

No

7.

COTES MARTINEZ KARYME ADRANA

No

8.

DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

No

9.

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

No

10.

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

No

11.

OSORIO MARIN SANTIAGO

No

12.

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

No

13.

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

No

14.

RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL

No

15.

SANCHEZ ARANGO DUVALIER

No

16.

SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

No

17.

SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

No

18.

SUAREZ VACCA PEDRO JOSE

No

19.

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER

No

20.

TRIANA QUINTERO JULIO CESAR

No

21.

URIBE MUNOZ ALIRIO

No

22.

USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME

No

23.

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Sí

| VOTACION 3                                                                            |       |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|
| Nombre de la votación: P.L.E. 086/25C Proposición con que termina informe de ponencia |       |      |
| Inicio de la votación: 17/09/2025 11:25:58                                            |       |      |
| Resultados de la Votación:                                                            |       |      |
| Resultado                                                                             | Total | %    |
| Sí                                                                                    | 27    | 100% |
| Total                                                                                 | 27    |      |

|     | Nombres Apellidos              | Respuesta |
|-----|--------------------------------|-----------|
| 1.  | ALBAN URBANO LUIS ALBERTO      | Sí        |
| 2.  | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO  | Sí        |
| 3.  | BECERRA YANEZ GABRIEL          | Sí        |
| 4.  | CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO   | Sí        |
| 5.  | CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO    | Sí        |
| 6.  | CASTILLO ADVINCULA ORLANDO     | Sí        |
| 7.  | CORREAL RUBIANO PIEDAD         | Sí        |
| 8.  | CORTES DUENAS JUAN MANUEL      | Sí        |
| 9.  | COTES MARTINEZ KARYME ADRANA   | Sí        |
| 10. | DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO       | Sí        |
| 11. | GARCIA SOTO ANA PAOLA          | Sí        |
| 12. | JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE   | Sí        |
| 13. | JUVINAO CLAVIJO CATHERINE      | Sí        |
| 14. | LOZADA VARGAS JUAN CARLOS      | Sí        |
| 15. | MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH  | Sí        |
| 16. | OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO | Sí        |
| 17. | OSORIO MARIN SANTIAGO          | Sí        |
| 18. | PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL   | Sí        |
| 19. | QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE  | Sí        |
| 20. | SANCHEZ ARANGO DUVALIER        | Sí        |
| 21. | SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN      | Sí        |
| 22. | SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID   | Sí        |
| 23. | SUAREZ VACCA PEDRO JOSE        | Sí        |
| 24. | TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER | Sí        |
| 25. | URIBE MUÑOZ ALIRIO             | Sí        |
| 26. | USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME  | Sí        |
| 27. | WILLS OSPINA JUAN CARLOS       | Sí        |

VOTOS Manuales

Gersel Luis Pérez = Sí

|       |           |
|-------|-----------|
| TOTAL | Sí = 28   |
|       | NO = 0    |
|       | <hr/> 28. |

 **Cámara**  
de Representantes

**PEDRO SUÁREZ**  
**ACCA**  
REPRESENTANTE  
POR BOYACÁ

*Audiencia Pública*

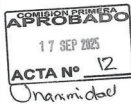
**PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA # 12**

APRUEBESE la realización de una audiencia pública en la ciudad de Bogotá, con el propósito de escuchar las diversas posturas relacionadas con el **proyecto de ley 214/2025C "por la cual se reforma la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones generales relativas a la protección de datos personales"**, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria No. 274 de 2025 Cámara "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones relativas al derecho fundamental a la protección de datos personales". En este espacio, distintos actores sociales, gremios y colectivos podrán expresar sus opiniones, observaciones e inquietudes sobre dicha iniciativa.

De igual manera, se invita a la Superintendencia de Industria y Comercio, CONFECÁMARAS, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Procuraduría General de la Nación, con el fin de que compartan sus puntos de vista y aportes en relación con este proyecto legislativo.

Atentamente,

  
**PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Punto Histórico.





**ACCIÓN POR LA DEMOCRACIA**  
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc. 3308 - Cel: (+57) 320 379 47 08  
Tel: (+57) 601 3904050 Ext. 3269 - 3291  
pedrosuarez@camara.gov.co / suarezvacca.camara@gmail.com  
Bogotá, D.C. - Colombia

Pedro José Suárez Vacca @suarezvacca

*AKWS 17-09-25*



Bogotá D.C, 17 de septiembre de 2025

Honorable Representante  
**ORLANDO CASTILLO ADVÍNCULA**  
Vicepresidente  
COMISIÓN PRIMERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Solicitud de Audiencia Pública.

Respetado vicepresidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de **Ley Estatutaria No. 083 de 2025** Cámara *"Por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones"* acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 113 de 2025** Cámara *"Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones"* y acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 265 de 2025** Cámara *"Por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, y se dictan otras disposiciones"*.

Proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Bogotá el día 2 de octubre del presente año, con el fin que miembros del subsistema de participación juvenil, organizaciones juveniles, funcionarios del Gobierno Nacional, autoridades electorales y demás actores interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto, allegaremos a su despacho el listado de los invitados.

Atentamente,



Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68.

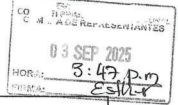
17-09-25

**Alirio Uribe Muñoz**

Representante a la Cámara por Bogotá

Audience Publique # 14

Bogotá DC., 3 de septiembre de 2025



### PROPOSICIÓN

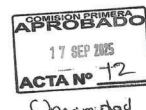
En mi calidad de Representante a la Cámara y en mi condición de ponente único del Proyecto de Ley 153 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se establecen disposiciones en materia de derechos humanos a las empresas, se garantizan mecanismos de acceso a la justicia y reparación integral, y se dictan otras disposiciones", solicito se apruebe por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto, invítase al Dr. Mauricio Jaramillo Jassir, Viceministro de Relaciones Exteriores; a la Dra. Lourdes Castro, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos; al Dr. Eduardo Montealegre Lynett, Ministro de Justicia y del Derecho y a la Dra. Iris Marín Ortíz, Defensora del Pueblo.

Asimismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines, cuyo listado será remitido próximamente a la Secretaría.

Atentamente,

ntamente,



**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara

Panz realizado lunes Sept 29/25 2:00 pm en  
recinto Comisaría Primera.

#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com  
alirio.uribe@camara.gov.co

Alonso 17-09-25



Piedad **CORREAL** Rubiano  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

### PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3. del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2022 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2: Modifíquese el artículo 2 de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

**Artículo 2°. Prohibición de doble militancia.** En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer o afiliarse simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

En el caso de estar ejerciendo un cargo de elección popular y desee inscribirse por otro partido o movimiento político al que pertenece deberá renunciar como mínimo doce (12) meses antes a la fecha de inscripción; y se su reemplazo se realizará de conformidad con la normatividad vigente.

La militancia en un partido político, para la inscripción a cargos uninominales o a corporaciones públicas, deberá ser de al menos seis-(6) tres (3) meses de permanencia.

En caso de que se presente la renuncia antes de cumplir con este plazo, se entenderá como aceptada a partir del día siguiente de haber transcurrido los seis (6) **tres (3)** meses de militancia.

Parágrafo: Los partidos o movimientos políticos deberán actualizar la base de datos de afiliados o militantes dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de afiliación o de renuncia.

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b  
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207  
Email: [piedad.correal@camara.gov.co](mailto:piedad.correal@camara.gov.co)



Piedad **CORREAL** Rubiano  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

En caso que no se haya efectuado la actualización correspondiente en la base de datos, se entenderá que la militancia ha sido aceptada o ha cesado de pleno derecho después de transcurrido este término.



PIEDAD CORREAL RUBIANO  
Representante a la Cámara por el Quindío.

ÀQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 – Oficinas 225b y 227b  
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207  
Email: [piedad.correal@camara.gov.co](mailto:piedad.correal@camara.gov.co)



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><div><div>Piedad <b>CORREAL</b> Rubiano<br/>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</div></div><div><div>PROPOSICIÓN</div><p>Modifíquese los numerales 1, 2 y 3 del artículo 3 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2022 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:</p><p><b>Artículo 3:</b> Adiciónese un artículo nuevo 2A de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:</p><p><b>Artículo 2A: Conductas que generan doble militancia:</b> Se entenderá las siguientes conductas como causal de doble militancia.</p><p>1. Pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político <u>o grupos significativo de ciudadanos.</u></p><p>2. Quienes participen en consultas internas o interpartidistas y se inscribiesen por otro partido o movimiento político en el mismo proceso electoral.</p><p>El elemento temporal de esta conducta aplica desde el inicio de la etapa de inscripción de candidatos hasta el día de elecciones, <u>la inscripción del candidato.</u></p><p>3. Quienes siendo miembros de una corporación pública se inscribiesen a una colectividad distinta a la que los apoyó sin renunciar a esta.</p><p>El elemento temporal de esta conducta aplica durante los 12 meses antes del primer día del periodo de inscripciones a la siguiente elección por un partido o movimiento político distinto.</p><p><u>La inscripción como candidato para la siguiente elección por un partido o movimiento político distinto de aquel que lo avaló, con dos excepciones, primera, que renuncie a la curul antes de los 12 meses que preceden al</u></p></div><div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div><div>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b<br/>Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207<br/>Email: piedad.correal@camara.gov.co</div></div></div>                                                                                                                                                                           | <div><div><div>Piedad <b>CORREAL</b> Rubiano<br/>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</div></div><div><p><u>primer día de inscripciones y segunda, que la colectividad sea disuelta o pierda la personería jurídica por causas diferentes a una sanción.</u></p></div><div><div><div>PIEDAD CORREAL RUBIANO<br/>Representante a la Cámara por el Quindío</div></div><div><div>17 SEP 2025</div><div>17 SEP 2025</div></div></div><div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div><div>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b<br/>Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207<br/>Email: piedad.correal@camara.gov.co</div></div></div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <div><div><div>Piedad <b>CORREAL</b> Rubiano<br/>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</div></div><div><div>PROPOSICIÓN</div><p>Modifíquese los numerales 4.2 y 4.3 artículo 3 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2022 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:</p><p><b>Artículo 3:</b> Adiciónese un artículo nuevo 2A de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:</p><p><b>Artículo 2A: Conductas que generan doble militancia:</b> Se entenderá las siguientes conductas como causal de doble militancia.</p><p>(...)</p><p>4.2 Quienes hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular de carácter plurinominal, se regirán bajo las siguientes reglas:</p><p>4.2.1 En caso de encontrarse avalados por parte de un solo partido o movimiento político, no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados para cualquier elección a celebrarse en la misma fecha.</p><p>4.2.2 En caso de existir un acuerdo de coalición formalmente constituido o acuerdos programáticos, los candidatos podrán apoyar libremente las listas o candidatos de cualquiera de los partidos o movimientos políticos que hagan parte del acuerdo de coalición para cualquier elección a celebrarse en la misma fecha.</p><p>El apoyo a candidaturas de partidos o movimientos políticos distintos únicamente podrá realizarse una vez formalizado el acuerdo de coalición o acuerdo programático; cualquier acto de apoyo previo a esta suscripción se considerará como doble militancia.</p><p>4.3 Quienes hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular de carácter plurinominal, se regirán bajo las siguientes reglas:</p></div><div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div><div>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b<br/>Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207<br/>Email: piedad.correal@camara.gov.co</div></div></div> | <div><div><div>Piedad <b>CORREAL</b> Rubiano<br/>REPRESENTANTE A LA CÁMARA</div></div><div><p>4.3.1 En caso de encontrarse avalados por parte de un solo partido o movimiento político, no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados para cualquier elección a celebrarse en la misma fecha.</p><p>4.3.2 En caso de hacer parte de una lista de circunscripción nacional en donde confluían mediante acuerdo de coalición diferentes partidos o movimientos políticos, sin existir coalición de carácter territorial del partido político al cual se encuentre afiliado, el miembro podrá apoyar libremente las listas o candidatos de cualquiera de los partidos o movimientos políticos que formen parte del acuerdo de coalición para cualquier elección que se realice en la misma fecha.</p><p>El apoyo a candidaturas de partidos o movimientos políticos distintos únicamente podrá realizarse una vez formalizado el acuerdo de coalición; cualquier acto de apoyo previo a esta suscripción se considerará como doble militancia.</p><p>4.3.3 En caso de que un miembro integre una lista de circunscripción territorial en donde confluían diferentes partidos y movimientos políticos mediante un acuerdo de coalición, y dicho acuerdo tenga carácter territorial que incluya al partido o movimiento al cual está afiliado, el miembro podrá apoyar libremente las listas o candidatos de cualquiera de los partidos o movimientos políticos que formen parte del acuerdo de coalición para cualquier elección que se realice en la misma fecha.</p><p>El apoyo a candidaturas de partidos o movimientos políticos distintos únicamente podrá realizarse una vez formalizado el acuerdo de coalición; cualquier acto de apoyo previo a esta suscripción se considerará como doble militancia.</p></div><div><div><div>PIEDAD CORREAL RUBIANO<br/>Representante a la Cámara por el Quindío.</div></div><div><div>17 SEP 2025</div><div>9.09am</div></div></div><div><div>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA</div><div>Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b<br/>Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207<br/>Email: piedad.correal@camara.gov.co</div></div></div> |



Piedad CORREAL Rubiano

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Adiciónese un artículo nuevo 3A a la ley 1475 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 3A. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá por:

a) Militancia o afiliación: La inscripción formal del ciudadano en el registro de afiliados de un partido o movimiento político con personería jurídica.

b) Inscripción como candidato: El acto formal de registro ante la autoridad electoral competente.

c) Acto de apoyo: Manifestación pública y verificable realizada con la intención de respaldar a un candidato o lista distinta a aquella a la que pertenece el militante, mediante declaración pública, asistencia a evento oficial de campaña, documento firmado de apoyo a la elección, o publicación autenticada en medios electrónicos.



PIEDAD CORREAL RUBIANO

Representante a la Cámara por el Quindío.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 225b y 227b

Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) Extensiones: 4206 - 4207

Email: piedad.correal@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá DC., 17 de septiembre de 2025

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones".

Modifíquese el artículo del proyecto, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3: Adiciónese un artículo nuevo 2A de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2A: Conductas que generan doble militancia: Se entenderá las siguientes conductas como causal de doble militancia. (...)

4.3.2 En caso de hacer parte de una lista de circunscripción nacional en donde confluyan mediante acuerdo de coalición diferentes partidos o movimientos políticos, sin existir coalición de carácter territorial del partido político al cual se encuentre afiliado, el miembro podrá apoyar libremente las listas o candidatos de cualquiera de los partidos o movimientos políticos que formen parte del acuerdo de coalición para cualquier elección que se realice en la misma fecha. El apoyo a candidaturas de partidos o movimientos políticos distintos únicamente podrá realizarse una vez formalizado el acuerdo de coalición; cualquier acto de apoyo previo a esta suscripción se considerará como doble militancia.

De la misma manera, siendo parte de una lista de circunscripción nacional en donde confluya un acuerdo de coalición de diferentes partidos o movimientos políticos sin existir coalición de carácter territorial, el miembro podrá apoyar libremente las listas de otro partido no perteneciente a la lista de coalición de circunscripción nacional cuando así lo haya sugerido la dependencia territorial del partido del cual hace parte.

Atentamente,



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara

Pacto Histórico



GABRIEL BECERRA YAÑEZ

Representante a la Cámara

Pacto Histórico

17 SEP 2025 10:03 am

Hidalgo

#PorLaJusticiayLaPaz

alirio.uribe.representante@gmail.com

alirio.uribe@camara.gov.co



Astrid SANCHEZ

#UnidosParaAvanzar

Bogotá, 17 de septiembre de 2025

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 2 del del Proyecto de Ley Estatutaria No. 086 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2: Modifíquese el artículo 2 de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

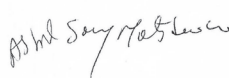
Artículo 2°. Prohibición de doble militancia. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer o afiliarse simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

En el caso de estar ejerciendo un cargo de elección popular y desee inscribirse por otro partido o movimiento político al que pertenece deberá renunciar como mínimo doce (12) meses antes a la fecha de inscripción. El reemplazo del cargo se regirá por la normativa aplicable.

La militancia en un partido político, o movimiento político para la inscripción a cargos uninominales o a corporaciones públicas, deberá ser de al menos seis (6) meses de permanencia.

En caso de que se presente la renuncia antes de cumplir con este plazo, se entenderá como aceptada a partir del día siguiente de haber transcurrido los seis (6) meses de militancia.

Parágrafo: Los partidos o movimientos políticos deberán actualizar la base de datos de afiliados o militantes dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de afiliación o de renuncia. En caso que no se haya efectuado la actualización correspondiente en la base de datos, se entenderá que la militancia ha sido aceptada o ha cesado de pleno derecho después de transcurrido este término.



Astrid SANCHEZ

17 SEP 2025 10:11 am

Hidalgo

Carrera 7 No. 8-68

Of. M2 SUR 201

Commutador (511) (011) 3904050 Ext. 3160-3161

Edificio Nuevo del Congreso

Email: astrid.sanchez@camara.gov.co

@AstridSanchezM

Astrid Sanchez Montes de Oca

@astrid\_sanchez\_m

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

KARYME COTES MARTÍNEZ

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 al 115 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición modificativa al artículo 2 del Proyecto de Ley 086/25 Cámara "Por medio del cual se modifica la ley 1475 de 2011 en relación a la doble militancia y se dictan otras disposiciones"

el cual quedará así:

Artículo 2: Modifíquese el artículo 2 de la ley 1475 de 2011, el cual, quedará así:

Artículo 2°. Prohibición de doble militancia. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer o afiliarse simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

En el caso de estar ejerciendo un cargo de elección popular y desee inscribirse por otro partido o movimiento político al que pertenece deberá renunciar como mínimo doce (12) meses antes a la fecha de inscripción; y se su reemplazo se realizará de conformidad con la normatividad vigente.

~~La militancia en un partido político, para la inscripción a cargos uninominales o a corporaciones públicas, deberá ser de al menos seis (6) meses de permanencia.~~



COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

KARYME  
COTES MARTÍNEZ

En caso de que se presente la renuncia antes de cumplir con este plazo, se entenderá como aceptada a partir del día siguiente de haber transcurrido los seis (6) meses de militancia.

Parágrafo: Los partidos o movimientos políticos deberán actualizar la base de datos de afiliados o militantes dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de afiliación o de renuncia. En caso que no se haya efectuado la actualización correspondiente en la base de datos, se entenderá que la militancia ha sido aceptada o ha cesado de pleno derecho después de transcurrido este término.

KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ  
Representante a la Cámara

17 SEP 2025  
10:36 am  
Hidoux

JUAN CARLOS  
**LOSADA**

## REPRESENTANTE

COMISIÓN PRIMERA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 086 DE 2025 CÁMARA  
"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1475 DE 2011 EN RELACIÓN CON LA DOBLE  
MILITANCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

### PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

**Modifíquese el Artículo 4.2.2:**

**4.2.2** En caso de existir un acuerdo de coalición formalmente constituida o-y acuerdos programáticos.

JUSTIFICACIÓN:

No dejar el acuerdo programático desligado del acuerdo de coalición formalmente constituido.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal

17 SEP 2025  
11:26 am  
Hidayat

## #EVOLUCIÓN SOCIAL

**GABRIEL BECERRA YAÑEZ**  
Presidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO  
Secretaria

**ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**  
Vicepresidente

**DORA SONIA CORTES CASTILLO**  
Subsecretaria